Análisis del sector económico
Selección Abreviada
Estudio Previo: 40080

Objeto: Adquirir la suscripción de la licencia de la Suite Adobe Creative Cloud MLP ED, multiplataforma latinoamericana bajo la modalidad ETLA Educativo.

Clasificación UNSPSC

Nivel	Código	Descripción
Clase	**43232500**	**SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA**
Clase	**C10**	**CATEGORIZACION MUNICIPIO DE MEDELLIN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

1. Análisis del Mercado

1.1. Aspectos generales del Mercado:

En el documento CONPES 4069, está la #Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022 - 2031", allí se indican aspectos importantes para los mercados, así:

El proceso de innovación se concibe como un proceso dinámico y no lineal. Por lo tanto, la acumulación de conocimiento se da a través de actividades de I+D (Investigación y Desarrollo); la colaboración informal o formal entre actores del sistema de innovación; el aprendizaje empírico; la participación en cadenas globales de valor o en mercados internacionales, entre otros (Cirera & Maloney, 2017).

El estado debe proveer bienes públicos que permitan resolver las fallas de mercado que generan un nivel subóptimo de inversión en conocimiento científico y tecnológico. Por lo tanto, estas políticas se caracterizan por el rol del Estado como promotor de la ciencia bajo el estímulo a la I+D y su limitada competencia como catalizador de la innovación.

El estado debe promover el fortalecimiento de alianzas para el emprendimiento, para el desarrollo de ventajas competitivas y la solución de fallas de mercado.

Fuente: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4069.pdf

El Sector tecnológico busca desarrollar planes, programas y proyectos relacionados con la articulación entre El gobierno, la academia y la industria de tecnologías de información y comunicación (TIC), buscando promover más impacto tecnológico en la sociedad generando mejores condiciones sostenibles y sustentables, así como dinamizar procesos de innovación para generar valor agregado a la oferta del sector encaminada a la cuarta revolución industrial.

Empresas, gremios y asociaciones:

Fedesoft:
La Federación Colombiana de la Industria del Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas es una organización gremial con 30 años de trayectoria que trabaja por el fortalecimiento de la industria del software nacional, para que esta sea competitiva y exitosa en el entorno internacional.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Para lograrlo, congrega las empresas de software colombianas y defiende y promueve sus intereses ante el Gobierno, los competidores internacionales y otras instancias. La federación trabaja en el desarrollo de políticas públicas, el impulso de la formación y la competitividad de las firmas del sector, la generación de información sectorial especializada y la exploración de oportunidades globales que posicionen a Colombia como proveedor tecnológico de talla mundial.

Busca fortalecer la industria del software nacional y convertirla en un sector de talla mundial.

ProColombia:
A través de la red nacional e internacional de oficinas, ofrece apoyo y asesoría integral a los clientes, mediante servicios o instrumentos dirigidos a facilitar el diseño y ejecución de su estrategia de internacionalización, que busca la generación, desarrollo y cierre de oportunidades de negocios

SofTIC:
SOFTIC es el encuentro comercial más importante del sector de Software & TI del país, evento organizado por la Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías de la Información – FEDESOFT y Procolombia, con el apoyo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC. Este es un espacio donde se realizan encuentros comerciales entre compradores internacionales y empresarios de la industria de Software & TI de Colombia.

MinTIC:
El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, según la Ley 1341 o Ley de TIC, es la entidad que se encarga de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Dentro de sus funciones está incrementar y facilitar el acceso de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a sus beneficios.

Productos y servicios del sector:
Conjunto de bienes, servicios y productos relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones; así también como las Adquisición de Software, hardware, soporte, licenciamiento, Componentes en telecomunicaciones, así como también proyectos estratégicos en el ámbito de la ciencia e innovación tecnológica.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) I TRIMESTRE 2025

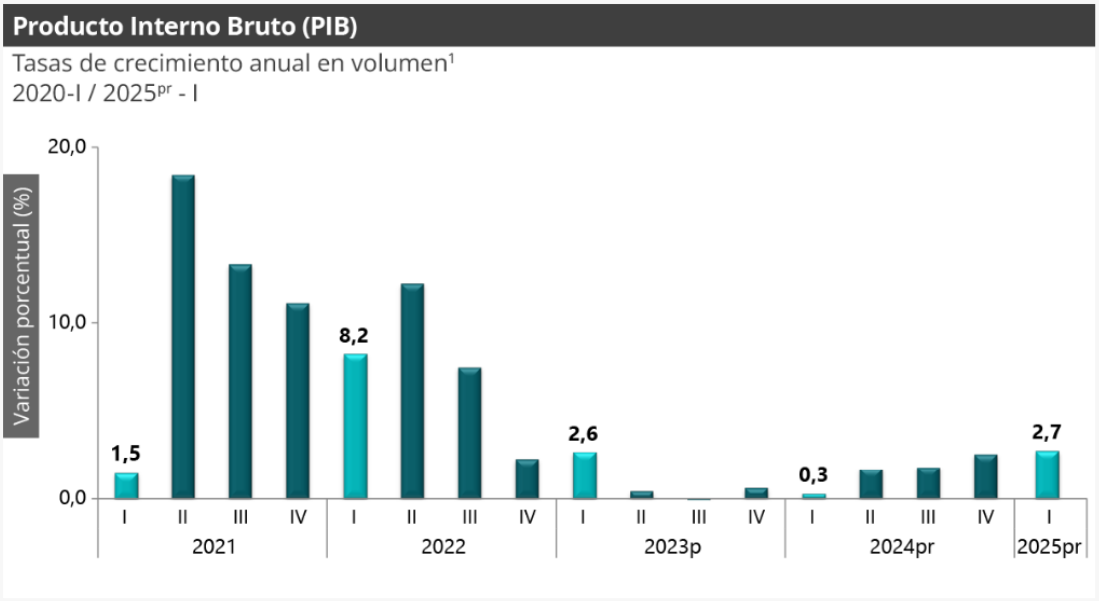
El PIB es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior.

PIB = Consumo + Inversión + Gasto del Gobierno + (Exportaciones – Importaciones)

De acuerdo con la información disponible en el Boletín técnico del DANE en el primer trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024^{pr}.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Gráfico. Producto Interno Bruto - Tasa de crecimiento en volumen 2020-I / 2025 pr-I



Fuente: DANE, PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr: preliminar
p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

El Dane dio a conocer los datos de crecimiento económico del Producto Interno Bruto para el comienzo del 2025, en los cuales se confirmaron las proyecciones de los analistas que apuntaban a que el primer trimestre iba a ser de **un repunte importante, cercano al 3% y que el consumo se posicionaría como el motor de este avance.**

Según la autoridad estadística, el PIB para el período enero - marzo de este año fue de 2,7% en su serie anual; dato que marca una diferencia favorable respecto al 0,3% que se observó en el mismo período del 2024. De igual forma mantiene la tendencia ascendente que trae este indicador desde hace cinco trimestres.

Fuente: https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/la-economia-colombiana-sigue-creciendo-y-arranco-con-buen-paso-el-2025-segun-el-dane-630229

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Información y comunicaciones

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 0,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado decrece en 1,0%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Información y comunicaciones	**0,7**	**-1,0**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,0**	**0,6**

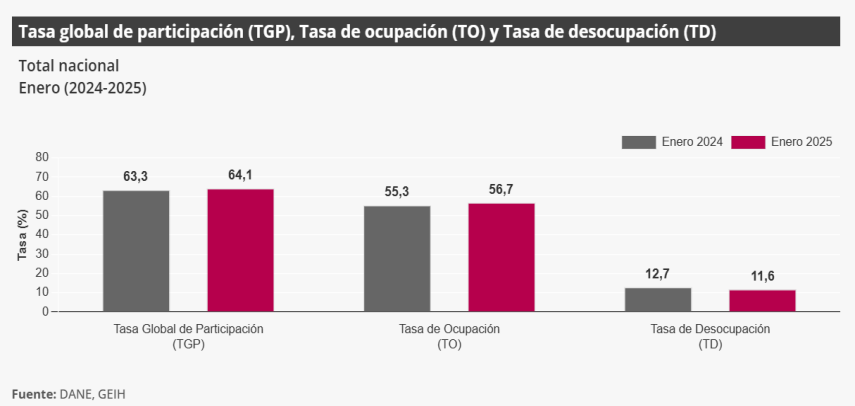
Fuente: DANE,PIB_T
pr preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

EMPLEO QUE GENERA EL SECTOR

Para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%).

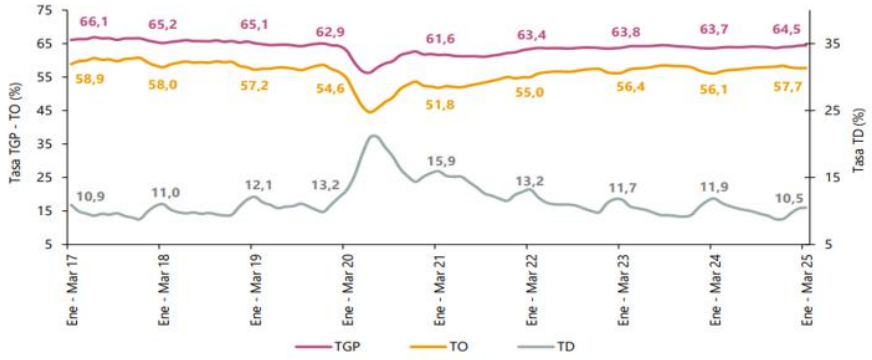
Gráfico. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional Marzo (2024 – 2025)



Total, nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre enero - marzo 2025 fue 10,5%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2024 (11,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 0,9 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2024 (56,1%).

Gráfico. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional
Enero – marzo (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes de marzo 2025

En el mes de marzo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.702 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,7 puntos porcentuales).

T Tabla. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total, nacional marzo (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2024	Marzo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.645**	**23.702**	**100**	**1.057**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.304	3.685	15,5	381	1,7
Industrias manufactureras	2.405	2.623	11,1	218	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.570	1.723	7,3	153	0,7
Transporte y almacenamiento	1.638	1.770	7,5	132	0,6
Construcción	1.537	1.662	7,0	125	0,6
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.179	17,6	101	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.887	1.987	8,4	100	0,4
Información y comunicaciones	331	407	1,7	76	0,3
Actividades inmobiliarias	285	328	1,4	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	580	583	2,5	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.826	1.778	7,5	-48	-0,2
Actividades financieras y de seguros	391	319	1,3	-71	-0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.812	2.659	11,2	-153	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

Según el Dane, **sectores como la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca fueron los principales motores de esta recuperación**, aportando 381.000 nuevos empleos.

Otros sectores que contribuyeron al aumento del empleo incluyen las industrias manufactureras, con 218.000 nuevos puestos, y los servicios de alojamiento y comida, que sumaron 153.000 empleos.

A pesar de los avances generales, el informe resaltó las persistentes desigualdades de género en el mercado laboral. **La tasa de desocupación para las mujeres fue del 12,6%, significativamente superior al 7,4% registrado para los hombres**, lo que refleja una brecha de género de 5,2 puntos porcentuales.

Sin embargo, no todos los sectores experimentaron crecimiento. **Las actividades profesionales perdieron 48.000 empleos, el sector financiero redujo 71.000 puestos y el empleo público registró la mayor caída**, con 153.000 trabajos menos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La directora de la entidad, Piedad Urdinola, señaló que estas cifras representan un avance significativo en la recuperación económica del país, aunque reconoció que las desigualdades de género siguen siendo un desafío importante.

Fuente: https://www.infobae.com/colombia/2025/04/30/colombia-registro-su-menor-tasa-de-desempleo-en-marzo-desde-2017-dane-revelo-que-fue-del-96/

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIONAL 2025

El Presupuesto General de la Nación (PGN) representa la estimación financiera anual del gobierno, delineando la distribución de recursos destinados a cumplir con los objetivos y políticas públicas del país. Este presupuesto incluye los ingresos que el Estado prevé recaudar y los gastos que realizará en diferentes áreas como salud, educación, defensa, e infraestructura, asegurando así la implementación de las estrategias nacionales y el desarrollo sostenible de Colombia.

El 18 de diciembre de 2024 el Gobierno Nacional presentó el Decreto 1523; en este se expidió el Presupuesto General de la Nación, PNG, para 2025, por valor de $511 billones cifra 1.67% superior al PGN 2024 ($502.6 billones).

La decisión fue tomada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, luego de que el Senado no aprobara el proyecto de PNG, **que ponía como monto para el próximo año un total de $523 billones, de los que $12 billones se tramitarían a través de la Ley de Financiamiento, que fue hundida**

A través del Decreto 1621 emitido el 30 de diciembre, el Gobierno Nacional formalizó la liquidación del presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal de 2025, detallando las apropiaciones, clasificaciones y definiciones de los gastos.

Distribución presupuestal:

El Ministerio de Educación será el que recibirá mayor presupuesto para 2025, con $70 billones, en segundo lugar, es el de Salud, con una asignación de $65 billones, en tercer lugar, el Ministerio de Trabajo con $47 billones. El Ministerio de Hacienda y el MinDefensa ocupan el cuarto y quinto lugar con $30 billones y $24 billones, respectivamente. Con un presupuesto mayor a $1 billón se encuentran las carteras de: Minas, con $5 billones; Vivienda, con $5 billones; Agricultura, con $1,5 billones; Interior, con $1,5 billones; Ambiente, con $1,1 billones e Igualdad, con $1 billón.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, Dian, tendrá un presupuesto de $4 billones, el Congreso de la República de $1 billón, a la Presidencia se le asignó uno de $0,6 billones y al Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, de $0,3 billones.

Fuente: https://www.larepublica.co/economia/el-gobierno-formalizo-la-liquidacion-total-del-presupuesto-general-en-511-billones-4030147

“No hay duda de que la deuda, junto a las otras deudas sectoriales heredadas, restringen la inversión social. El Gobierno nacional afronta importantes limitaciones en el espacio fiscal, lo que dificulta el aumento de la inversión pública requerida para elevar la productividad y el PIB potencial. Somos conscientes de la necesidad de mantener la deuda pública y el déficit

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

fiscal en una trayectoria sostenible. ***Es así como el PGN 2025 está alineado con una apuesta nacional de reactivación económica que ayude a reducir la desigualdad, acelerar la transición energética y garantizar la estabilidad macroeconómica*** ", señaló la cartera en un comunicado a la opinión pública.

El PGN 2025 tiene como objetivo principal lograr ahorros operacionales y mejorar la eficiencia y calidad del gasto. El proyecto de ley presentado al Congreso y a la ciudadanía incluye una lectura del PGN por programas que integra los gastos de funcionamiento e inversión, marcando un paso significativo hacia la mejora continua en el diseño y ejecución de políticas públicas.

Por primera vez en la historia del país, el PGN 2025 asigna recursos por programas, incluyendo el componente de funcionamiento. Este enfoque busca fomentar la transparencia y rendición de cuentas, proporcionando nuevos insumos para ampliar el debate sobre el contenido y alcance del proyecto de ley. Sin considerar el servicio de la deuda pública, estimado en 6,3% del PIB, el presupuesto se enfoca principalmente en programas sociales, en línea con la Constitución Política y el programa del gobierno del cambio.

Cerca de la mitad del gasto primario programado, equivalente al 23,1% del PIB, se destina a programas de bienestar social y formación de capital humano. Estos programas ponen un énfasis particular en la protección de la vejez, el aseguramiento en salud, y la cobertura y calidad de la educación.

Del presupuesto total, $327,9 billones (62,7%) se asignan a gastos de Funcionamiento, $112,6 billones (21,5%) al pago del servicio de la deuda y $82,5 billones (15,8%) a inversión. Por otro lado, los gastos de personal y la adquisición de bienes y servicios aumentan un 9,1%, elevándose de $69,3 billones en 2024 a $75,6 billones en 2025. Las transferencias de ley se incrementan en 5,4%, subiendo de $235,3 billones en 2024 a $247,9 billones en 2025.

Los principales rubros de gasto son el Sistema General de Participaciones ($82 billones, 4,6% del PIB), pensiones ($66 billones, 3,7% del PIB), aseguramiento en salud ($42,4 billones, 2,4% del PIB) y el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio ($17,3 billones, 1% del PIB). Estos rubros representan el 50,6% del total de los gastos del PGN sin incluir el servicio de la deuda.

Fuente: https://consultorsalud.com/minhacienda-pgn-2025-523-billones/

PRESUPUESTO DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN 2025

Mediante acuerdo N° 017 de 2024, publicado en Gaceta oficial 5501 de diciembre 10 de 2024, el Honorable Concejo Distrital establece el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2025, por un valor **de DIEZ BILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($10.958.243.355.896)**, lo que representa un aumento del 25% en su presupuesto general.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS VIGENCIA 2025	
PRESUPUESTO GENERAL	10.958.243.355.896
PRESUPUESTO DISTRITAL	10.642.105.697.444
PRESUPUESTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS CON RECURSOS PROPIOS Y APORTES DE LA NACIÓN	316.137.658.452

Fuente: Gaceta oficial 5510 viernes, 20 de diciembre de 2024

El presupuesto para inversión pasa de 5.45 billones de pesos en 2024 a 8.79 billones en 2025, lo que representa un aumento del 36% con relación al año anterior; es decir, el 80% del presupuesto general del distrito está enfocado en la inversión social.

En cuanto a las asignaciones específicas, algunas de las dependencias con mayores recursos en el Presupuesto 2025 incluyen: Educación con 2.027 billones, Salud con 1.5 billones, Secretaría de Infraestructura Física con 888.661 millones, Gestión y Control Territorial con 529.563 millones, Secretaría de Inclusión Social y Familia con 524.310 millones.

Fuente: https://mercurio.medellin.gov.co/mercurio/IndiceServlet

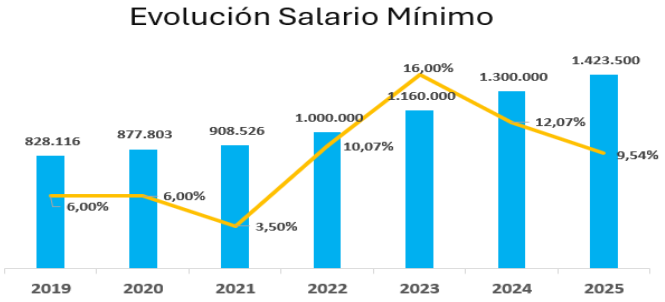
SALARIO MÍNIMO

Mediante los Decretos 1572 y 1573 de 2024, el 24 de diciembre de 2024, el presidente de Colombia anunció el aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y del auxilio de transporte.

A partir del 1 de enero de 2025, el SMLMV será de COP$1.423.500, lo que representa un incremento del 9,54% en comparación con el salario mínimo establecido para 2024. Por su parte, el auxilio de transporte para 2025 se fijará en COP$200.000.

El gobierno Nacional consideró variables macroeconómicas que muestran buenos resultados y una senda de crecimiento del país. Se estima que el PIB crecerá al 2% en el 2024 y 3% para el 2025. También cabe anotar la reducción significativa de la inflación que terminará en 5,2% en el 2024, después de registrar el 9,28% en el año 2024; y no menos importante, la reducción de la tasa de interés que termina en 9,50% en 2024 y que se espera siga bajando en beneficio de la reactivación económica.

Gráfico. Evolución del salario mínimo en Colombia 2019-2025.
Cifras en miles de pesos



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2024
Ministerio del Trabajo (www.mintrabajo.gov.co) y decretos del Gobierno Nacional **(www.presidencia.gov.co).**
https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/salarios
https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/relaciones-laborales/comision-permanente-de-concertacion?inheritRedirect=true.

Contexto Económico y Social del salario mínimo en Colombia 2025

El aumento del salario mínimo, que empezará a regir el 1 de enero de 2025, se fundamenta en:

1. **Inflación Real y Proyectada:**
   - Inflación de 2024: **5,2%.**
   - Meta inflacionaria del Banco de la República para 2025: **3%.**
2. **Productividad Laboral:**
   - Incremento del **3,43%** en productividad por hora trabajada, según el DANE.
3. **Participación de los Salarios en el PIB**:
   - Mejora del **2%** en la contribución de los salarios al ingreso nacional.

Se destacó que este aumento representa un crecimiento real del 4,54%, lo que refuerza el nivel de vida de los trabajadores en un contexto de inflación controlada.

El aumento salarial se da en un marco de reformas laborales, como la reducción gradual de la jornada laboral a 44 horas semanales desde julio de 2025, lo que podría influir en la productividad y los costos laborales.

El incremento del salario mínimo para 2025 refleja un esfuerzo por equilibrar el bienestar de los trabajadores con las necesidades económicas del país. Aunque genera beneficios significativos, también presenta desafíos para la formalización laboral y la sostenibilidad empresarial

Fuente: https://consultorsalud.com/incremento-del-salario-minimo-en-colombia-2025-lo-que-necesita-saber/

TASA DE INTERÉS

La tasa de intervención de política monetaria o tasa de referencia es la tasa de interés mínima que el Banco de la República (BanRep) cobra a las entidades financieras por la liquidez que les suministra mediante las operaciones de mercado abierto (OMA). Esta tasa es el principal instrumento de intervención de política monetaria utilizado por el BanRep para afectar la cantidad de dinero que circula en la economía.

La junta directiva del Banco de la República decidió por unanimidad rebajar su tasa de interés de política monetaria en 25 pbs a partir del 2 de mayo de 2025, la cual pasó de 9,50% a 9,25%.

Para esta decisión la Junta Directiva tuvo en cuenta los siguientes elementos:

- La inflación anual retomó su tendencia decreciente al pasar de 5,3% a 5,1% entre febrero y marzo. La inflación básica sin alimentos ni regulados mantuvo su tendencia descendente al pasar de 4,9% a 4,8%. Las expectativas de inflación provenientes del

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

mercado de deuda disminuyeron, en tanto que aquellas obtenidas de las encuestas permanecieron estables.

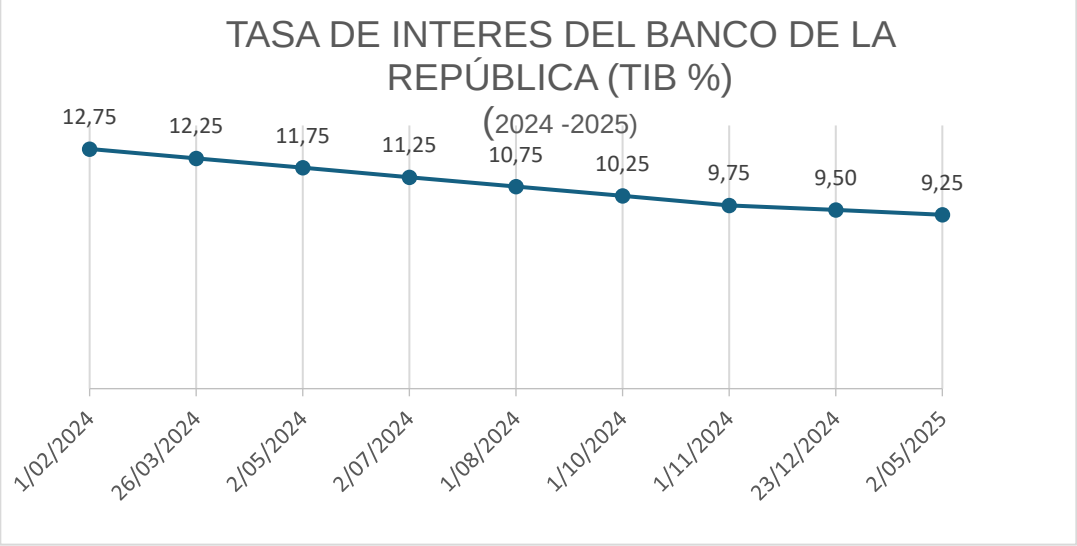
- Las cifras disponibles de actividad económica para el primer trimestre sugieren que la economía habría crecido a una tasa anual del 2,5%. Este dinamismo habría obedecido al fortalecimiento de la demanda interna jalonada por la expansión del consumo privado y de la inversión. El equipo técnico ajustó su pronóstico de crecimiento a 2,6% para 2025 y a 3,0% para 2026, teniendo en cuenta la desaceleración prevista de la economía global.

- Las condiciones de financiamiento externo del país se han tornado más restrictivas, en un entorno de tensiones comerciales globales, alta volatilidad e incertidumbre en el mercado financiero internacional y presiones al alza sobre la prima de riesgo de Colombia. Las mayores barreras al comercio implican choques negativos sobre la demanda externa del país y sobre los precios de algunos de los productos básicos exportados.

- En el contexto de las condiciones externas anotadas y de incertidumbre sobre la situación fiscal a nivel local, la prima de riesgo de Colombia se ha incrementado.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/noticias/junta-directiva-abril-2025

Gráfico. Evolución de la tasa de interés en Colombia febrero 2024- mayo 2025



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2025
https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/tasas-interes-politica-monetaria

INFLACIÓN – VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS CONSUMIDOR (IPC)

El (IPC) o Inflación es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo, hace referencia al aumento de los precios de bienes y servicios en un periodo de tiempo, o lo que es lo mismo, la disminución del valor del dinero con respecto a la cantidad de bienes y servicios a comprar con él.

Para el cuarto mes del año, el dato inflacionario fue del **5,16%** anual, reflejando un ligero incremento de 0,07 puntos porcentuales respecto a marzo. El dato del año corrido fue del **3,30%,** mientras que la variación mensual fue del 0,66%.

Cabe recordar que el dato inflacionario del tercer mes del 2025 fue del **5,09%** anual, **2,62%** en el año corrido y 0,52% en la variación mensual.

Fuente: https://www.portafolio.co/economia/finanzas/inflacion-en-colombia-dane-revela-resultado-de-abril-de-2025-629700

Variación anual y mensual
Total nacional 2024 - 2025 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,59	**0,66**	3,34	**3,30**	7,16	**5,16**

Fuente: DANE, IPC

En abril de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,66%, la variación año corrido fue 3,30% y la anual 5.16%.

En abril de 2025 la variación anual del IPC fue 5,16%, es decir, 2,00 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2025 (0,66%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%)

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2025, el IPC registró una variación de 0,66% en comparación con marzo de 2025, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,66%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,10%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%). Por debajo se ubicaron: Restaurantes y hoteles (0,63%), Bienes y servicios diversos (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%), Transporte (0,49%), Recreación y cultura (0,45%), Prendas de vestir y calzado (0,40%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,38%), Salud (0,38%), Educación (0,03%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,16	0,22	1,10	0,21
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,93	0,29	0,74	0,23
TOTAL	100,00	0,59	0,59	0,66	0,66
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,63	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	0,48	0,03	0,61	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,43	0,02	0,53	0,02
Transporte	12,93	0,10	0,01	0,49	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,28	-0,01	0,45	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	0,40	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,43	0,01	0,38	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,38	0,01
Educación	4,41	-0,07	0,00	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	-0,19	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,66%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,57 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En abril de 2025 en comparación con marzo de 2025, las variaciones de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,60%), arriendo efectivo (0,61%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,64%), electricidad (0,97%), papas (8,42%), frutas frescas (2,60%), suministro de agua (1,69%), servicios relacionados con la copropiedad (1,85%), tomate (7,27%) y cebolla (8,65%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-3,82%), naranjas (-4,07%), gas (-0,23%), alimentos para animales domésticos y mascotas (-1,00%) y tomate de árbol (-2,96%).

IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
abril 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,60	0,08
Arriendo efectivo	0,61	0,06
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,64	0,05
Electricidad	0,97	0,03
Papas	8,42	0,03
Frutas frescas	2,60	0,03
Suministro de agua	1,69	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,85	0,02
Tomate	7,27	0,02
Cebolla	8,65	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de abril de 2025, el IPC registró una variación de 5,16% en comparación con abril de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,71%), Educación (7,38%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,09%), Salud (5,31%) y, por último, Transporte (5,29%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,16%). Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (4,64%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,61%), Bienes y servicios diversos (3,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,74%), Recreación y cultura (2,29%), Prendas de vestir y calzado (1,84%) y, por último, Información y comunicación (-1,51%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
abril 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	9,80	1,04	7,71	0,84
Educación	4,41	11,40	0,44	7,38	0,30
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,34	2,82	6,09	1,88
Salud	1,71	7,18	0,12	5,31	0,09
Transporte	12,93	10,42	1,37	5,29	0,71
TOTAL	100,00	7,16	7,16	5,16	5,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	9,72	0,16	4,64	0,08
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,98	0,59	4,61	0,87
Bienes y servicios diversos	5,36	5,35	0,29	3,66	0,19
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,58	0,15	2,74	0,11
Recreación y cultura	3,79	2,02	0,07	2,29	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	3,75	0,12	1,84	0,06
Información y comunicación	4,33	0,03	0,00	-1,51	-0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en e índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,30 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variación y contribución de las subclases en el año

En abril de 2025 en comparación con abril de 2024, las variaciones anuales de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (6,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,10%), arriendo efectivo (6,43%), transporte urbano (9,63%), gas (20,25%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,43%), educación preescolar y básica primaria (9,49%), chocolate y productos a base de chocolate (57,58%), suministro de agua (6,80%) y servicios relacionados con la

copropiedad (8,88%). Las mayores contribuciones negativas se presentaron en: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-26,37%), arroz (-2,20%), azúcar y otros endulzantes (-6,73%), huevos (-2,67%) y tomate de árbol (-22,03%).

IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
abril 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	6,04	0,76
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8,10	0,59
Arriendo efectivo	6,43	0,59
Transporte urbano	9,63	0,45
Gas	20,25	0,22
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,43	0,17
Educación preescolar y básica primaria	9,49	0,14
Chocolate y productos a base de chocolate	57,58	0,14
Suministro de agua	6,80	0,13
Servicios relacionados con la copropiedad	8,88	0,11

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.3 Perspectiva Internacional

En esta perspectiva se debe identificar aspectos como: acuerdos comerciales, comportamiento del Mercado, fluctuaciones de los precios internacionales de los bienes y servicios y de sus materias primas e insumos, información de importación y exportación del bien y servicio, impacto de las tasas de cambio.

Acuerdos comerciales

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados entre Estados, que tienen como fin incrementar el intercambio de bienes, servicios y otorgar seguridad jurídica a las inversiones, a partir de obligaciones y derechos que se incorporan en los mismos, en diversas disciplinas, incluyendo la relacionada con las compras públicas. En dichos acuerdos existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes de bienes y servicios del Estado con el que se firma el Acuerdo Comercial.

En Colombia, los Acuerdos Comerciales son aprobados e incorporados en la normativa colombiana por medio de una Ley de la República y las Entidades Estatales deben cumplir en sus Procesos de Contratación con las obligaciones incluidas en los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia.

Cualquier proponente tiene el derecho a exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los Procesos de Contratación, ya que, del mismo modo, este también es un derecho de los proponentes frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Algunas de las disposiciones contenidas en los Acuerdos Comerciales están incorporadas en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, como por ejemplo las modalidades de selección, las reglas de publicidad en el SECOP, los Planes Anuales de Adquisiciones y avisos de convocatoria, así como la posibilidad de realizar convocatorias limitadas a Mipyme. Los Acuerdos Comerciales establecen reglas adicionales relacionadas por ejemplo con el trato nacional y los plazos mínimos para la presentación de las ofertas.

En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1.del Decreto 1082 de 2015 sobre la indicación de si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano, se concluye que el presente proceso está cobijado por los siguientes tratados vigentes con Colombia:

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	SI	NO
Israel		SI	SI	NO	SI
Irlanda del Norte y Reino Unido		SI	NO	SI	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

El anterior análisis se realizó teniendo en cuenta el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Publicado por Colombia Compra Eficiente, que establece lo siguiente:

- Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea; y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.
- El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’650.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466’258.000.
- El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.
- El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’660.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466’500.000.
- La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Motivo por el cual la alcaldía de Medellín le da a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito el acuerdo comercial el mismo trato que a los servicios colombianos, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015

Nota. Para el diligenciamiento consulte el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias)

TASA DE CAMBIO (TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM)

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

El comportamiento del dólar en los primeros tres meses de 2025 ha sido marcado por algunas fluctuaciones. En enero, la TRM comenzó en 4.404,92 pesos y cerró en 4.158,91 pesos el 31 de enero, mostrando una disminución considerable. En febrero, la TRM fluctuó entre 4.205,00 pesos y 4.120,75 pesos, manteniéndose relativamente estable. Marzo presentó una mayor volatilidad, con un precio mínimo de 4.064,63 pesos el 17 de marzo y un precio máximo de 4.441,00 pesos el 9 de abril.

Durante el mes de abril, el dólar mostró una tendencia relativamente estable, con ligeras fluctuaciones. La TRM inició el mes en 4.191,79 pesos el 1 de abril y cerró en 4.198,83 pesos el 30 de abril. Esto representa una variación mínima de 7,04 pesos o 0,17%. El valor mínimo registrado en abril fue de 4.130,01 pesos el 4 de abril, mientras que el valor máximo fue de 4.416,69 pesos el 10 de abril.

El movimiento alcista en la sesión de este miércoles ocurre tras conocerse que la economía de Estados Unidos se contrajo en el primer trimestre del año y que la contratación en el sector privado en abril fue menor a lo esperado.

El producto interior bruto de EE. UU. cayó 0,3% a tasa anualizada en el primer trimestre, después de aumentar un 2,4% en los últimos tres meses de 2024, según una estimación del Departamento de Comercio estadounidense. La caída de la economía estadounidense refleja el impacto de los aranceles y la desaceleración global, que ha afectado el comportamiento de los mercados financieros, incluida la cotización del dólar frente a otras divisas, como el peso colombiano. "La desaceleración largamente prevista de la economía estadounidense se ha materializado", afirmó Jochen Stanzl, analista jefe de mercado de CMC Markets. La contracción económica en EE. UU. ha generado un aumento en la volatilidad de los mercados y podría seguir presionando al dólar a la baja en las próximas semanas

Fuente: https://www.portafolio.co/economia/finanzas/dolar-precio-del-dolar-hoy-en-colombia-30-de-abril-de-2025-trm-629047
https://www.noticiascaracol.com/economia/precio-del-dolar-en-colombia-hoy-30-de-abril-de-2025-como-amanece-la-moneda-al-cierre-del-mes-cb20
https://www.noticiascaracol.com/economia/precio-del-dolar-hoy-en-colombia-asi-abrio-la-trm-este-viernes-2-de-mayo-de-2025-cb20

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2025
https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm
Banco de la República de Colombia - Dólar Colombia (2024 - 2025)

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS MUNDIALES

El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acercar a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7% en 2025-26. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.

Proyecciones regionales

Las regiones de mercados emergentes y economías en desarrollo enfrentan perspectivas de crecimiento diverso este año. Según las proyecciones, el crecimiento se moderará en Asia oriental y el Pacífico y en Europa y Asia central, como reflejo de la desaceleración en algunas de las principales economías. Por el contrario, se anticipa un repunte en América Latina y el Caribe, Oriente Medio y Norte de África, Asia meridional y África subsahariana, respaldado por una sólida demanda interna. Se prevé que el crecimiento se fortalecerá en 2026 en la mayoría de las regiones. El panorama aún presenta riesgos adversos, centrados en cambios desfavorables en las políticas comerciales mundiales. La escalada de los conflictos, la desaceleración del crecimiento en las principales economías, el aumento de la inflación y la

concomitante flexibilización más lenta de la política monetaria, así como los desastres naturales relacionados con el cambio climático, representan riesgos adicionales a la baja.

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento en América Latina y el Caribe se acelerará hasta ubicarse en un 2,5% en 2025 y un 2,6% en 2026 a medida que Argentina se recupere, las tasas de interés se normalicen y baje la inflación. Según las proyecciones, los precios de los productos básicos respaldarán las exportaciones de la región, aunque el tenue crecimiento de China podría limitar la demanda de los principales productos básicos

Se pronostica que el crecimiento de Brasil se desacelerará hasta llegar a alrededor del 2,2% en ambos años, como reflejo de las políticas monetarias restrictivas y un apoyo fiscal escaso. Se espera que el crecimiento de México alcance un promedio de un 1,5%, limitado por la aplicación de una política monetaria restrictiva y la consolidación fiscal. De acuerdo con las previsiones, el crecimiento de Argentina experimentará una recuperación de aproximadamente un 4,8% anual después de dos años de recesión. Por su parte el crecimiento de Colombia aumentará al 3,0%, respaldado por la recuperación del consumo y la inversión privada a medida que se controle la inflación. Se espera que la economía de Chile se expanda en un 2,2% anual, beneficiándose de las exportaciones de energía verde a pesar de la menor demanda de China. Según las proyecciones, Perú crecerá un 2,5%, gracias al respaldo de las inversiones en minería, aunque es probable que el crecimiento del consumo se modere

Tabla. Previsiones para los países de América Latina y el Caribe
(Crecimiento del PIB real a precios del mercado, salvo que se indique otra cosa)

	2022	2023	2024e	2025p	2026p
Argentina	5,3	-1,6	-2,8	5	4,7
Bahamas	14,4	4,3	2,3	1,8	1,6
Barbados	13,5	4,4	3,9	2,8	2,3
Belice	8,7	4,7	4,3	1,2	0,5
Bolivia	3,6	3,1	1,4	1,5	1,5
Brasil	3	2,9	3,2	2,2	2,3
Chile	2,1	0,2	2,4	2,2	2,2
Colombia	7,3	0,6	1,7	3	2,9
Costa Rica	4,6	5,1	4	3,5	3,4
Dominica	5,6	4,7	4,6	4,2	3,2
República Dominicana	4,9	2,4	5,1	4,7	5
Ecuador	6,2	2,4	-0,7	2	2,2
El Salvador	2,8	3,5	2,9	2,7	2,5
Granada	7,3	4,7	4,2	3,8	3,4
Guatemala	4,2	3,5	3,7	4	4
Guyana	63,3	33,8	43	12,3	15,7
Haití[2]	-1,7	-1,9	-4,2	0,5	1,5
Honduras	4,1	3,6	3,7	3,6	3,6
Jamaica	5,2	2,6	0,8	2,2	1,6
México	3,7	3,3	1,7	1,5	1,6
Nicaragua	3,8	4,6	3,6	3,5	3,6
Panamá	10,8	7,3	2,6	3	3,5
Paraguay	0,2	4,7	4	3,6	3,6
Perú	2,8	-0,4	3,1	2,5	2,5
Santa Lucía	20,4	2,2	3,7	2,8	2,3
San Vicente y las Granadinas	7,2	6	5	3,5	2,9
Suriname	2,4	2,5	2,9	3	3,1
Uruguay	4,7	0,4	3,2	2,6	2,6

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fuente: Banco Mundial
Nota: e = estimación; p = previsión. Las previsiones del Banco Mundial se actualizan con frecuencia sobre la base de nueva información y de los cambios en las circunstancias (mundiales). En consecuencia, las proyecciones que se presentan aquí pueden diferir de las incluidas en otros documentos del Banco, aun cuando las evaluaciones básicas de las perspectivas de los países no difieran significativamente en un determinado momento. 1. Los datos se basan en el PIB medido según los tipos de cambio de mercado y los precios promedio de 2010-19. 2. El cálculo del PIB se basa en el ejercicio económico, que va de octubre a septiembre del año siguiente.

Fuente: https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects
https://thedocs.worldbank.org/en/doc/c50bc3c87bc2666b9e5fa6699b0b2849-0050012025/related/GEP-Jan-2025-Regional-Highlights-LAC-SP.pdf
https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#:~:text=Comunicado%20de%20prensa-,Perspectiva%20mundial,mundiales%20incidir%C3%A1n%20en%20el%20crecimiento.

1.4. Perspectiva técnica:

Las condiciones técnicas y tecnológicas de La Suite Creative Cloud MLP ED, multiplataforma latinoamericana bajo la modalidad ETLA Educativo para el presente proceso de contratación requiere que el producto a ofrecer posea las siguientes características:

APLICACIONES DE ESCRITORIO:

- Adobe Photoshop CC: Edita y compón imágenes, usa herramientas 3D, edita vídeo y realiza análisis de imagen avanzados.
- Adobe Illustrator CC: Crea gráficos e ilustraciones basados en vectores para impresiones, sitios web, vídeos y dispositivos móviles.
- Adobe InDesign CC: Crea diseños profesionales para publicaciones digitales e impresas.
- Adobe Bridge CC: Busca y organiza tus fotos y archivos de diseño, y navega por ellos: todo desde un mismo lugar.
- Adobe Acrobat Pro: Trabajar con documentos en formato PDF
- Adobe Express: Crea de forma rápida y sencilla contenido llamativo a partir de miles de preciosas plantillas.
- Adobe Dreamweaver CC: Diseña y desarrolla gráficamente sitios web modernos y adaptativos.
- Adobe Animate CC: Diseña animaciones interactivas mediante herramientas de dibujo innovadoras para múltiples plataformas.
- Adobe Premiere Pro CC: Edita vídeo con herramientas de edición de alto rendimiento líderes en el sector.
- Adobe After Effects CC: Crea gráficos animados y efectos visuales cinematográficos.
- Adobe Audition CC: Graba, mezcla y restaura audio para retransmisiones, vídeos y películas
- Adobe Media Encoder: Exporta rápidamente de archivos de video para prácticamente cualquier pantalla.
- Adobe Aero: Diseña y comparte experiencias de realidad aumentada envolvente, sin necesidad de codificación.
- Adobe XD CC: Diseña y comparte experiencias de usuario fascinantes, además de crear prototipos de ellas, para sitios web, aplicaciones móviles y mucho más.
- Adobe Substance 3D Stager: Crea composiciones visuales realistas en entornos virtuales.
- Adobe Character Animator: Emplea tus expresiones y movimientos para dar vida a tus personajes en tiempo real.
- Adobe InCopy: Redacta y edita texto diseñado para integrarse con Adobe InDesign en flujos de trabajo editoriales colaborativos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Adobe Photoshop Lightroom CC: Edita, organiza, almacena y comparte fotos desde cualquier lugar y con total facilidad.
- Adobe Photoshop Lightroom Classic CC: Organiza, edita y procesa por lotes todas tus fotografías digitales en una aplicación de escritorio.

APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS MOVILES:

- Lightroom for Mobile: Editor fotográfico profesional para dispositivos móviles.
- Photoshop on the iPad: Versión táctil de Photoshop con funciones profesionales.
- Photoshop Express: Editor rápido y accesible para fotos en móviles.
- Adobe Fresco: App especializada en dibujo y pintura digital.
- Illustrator on the iPad: Diseño vectorial profesional en formato táctil.
- Adobe Scan: Escáner inteligente con reconocimiento de texto (OCR).
- Adobe Capture: Convierte elementos del mundo real en recursos digitales.

GESTIÓN DOCUMENTAL:

- Adobe Acrobat Pro DC, CC: Crea, protege, firma e imprime documentos y formularios PDF, y colabora en ellos. Adobe Acrobat DC es la última versión del software Acrobat. DC significa Document Cloud, lo que indica que esta versión está enfocada en la nube y la colaboración. Adobe Acrobat DC incluye todas las características de Acrobat Pro, pero también ofrece un conjunto de herramientas adicionales para trabajar con documentos en línea como, una función de firma electrónica integrada que permite a los usuarios firmar documentos PDF fácilmente sin necesidad de imprimirlos, conversión de PDF a otros formatos y viceversa y la posibilidad de enviar y rastrear documentos firmados electrónicamente. También incluye una herramienta de escaneo de documentos que permite a los usuarios convertir documentos en papel en archivos PDF.

ACCESO AL PORTAL EDUCA.

Permitir el acceso al Portal Educativo Adobe Educa para estudiantes y docentes con uso ilimitado.

SOPORTE:

Se requieren cuatrocientas (400) horas de soporte técnico en la implementación, puesta a punto del licenciamiento, apoyo en los exámenes de certificación para docentes y estudiantes, Train the trainers y soporte técnico reactivo orientado a la solución de problemas y requerimientos con la plataforma de licenciamiento durante la vigencia de las licencias. El cual debe cumplir las siguientes características:

1. Soporte técnico en la implementación y puesta a punto del licenciamiento

- Configurar correctamente el Adobe Admin Console, incluyendo la gestión de identidades, creación de grupos de usuarios, asignación inicial de licencias y despliegue de las aplicaciones correspondientes.
- Brindar acompañamiento técnico especializado durante la generación de paquetes de instalación, asegurando compatibilidad con entornos multiplataforma (Windows, macOS y móviles).
- Corregir de manera oportuna cualquier error de configuración o uso subóptimo que pueda afectar la disponibilidad o eficiencia del sistema implementado.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2. Apoyo técnico para la presentación de exámenes de certificación (docentes y estudiantes)

· Brindar asesoría técnica y soporte operativo para la preparación de los entornos necesarios para la aplicación de los exámenes de certificación Adobe, incluyendo licenciamiento temporal, configuraciones específicas o instalación de componentes requeridos.
· Acompañar técnicamente los procesos de presentación de exámenes, asegurando el adecuado funcionamiento de las plataformas y la reducción de fallas operativas que puedan afectar la experiencia de docentes y estudiantes.

3. Entrenamiento tipo “Train the Trainers”

· Diseñar e impartir jornadas de capacitación técnica especializada dirigidas a docentes o personal designado por la entidad, enfocadas en el uso, administración e integración curricular de las herramientas de Adobe Creative Cloud.
· Asegurar que el contenido formativo esté alineado con los objetivos pedagógicos institucionales, sea pertinente, actualizado y diseñado con enfoque en transferencia de conocimiento (efecto multiplicador).
· Entregar informes de asistencia, evaluación de competencias y material de apoyo generado en estas jornadas.

4. Soporte técnico proactivo y reactivo durante la vigencia del licenciamiento

Durante la totalidad del período de licenciamiento, el contratista deberá:

· Proveer un canal de soporte técnico remoto y presencial de ser necesario para la atención de incidentes, incluyendo errores de instalación, conflictos con actualizaciones, problemas de acceso o fallos en la activación de licencias.
· Atender solicitudes de gestión administrativa de licencias, tales como reasignaciones, creación o modificación de grupos, generación de nuevos paquetes, ajustes de configuración, entre otros.
· Estar disponible para atención presencial en caso de incidentes críticos o de alta prioridad, cuando la entidad así lo requiera.

5. Niveles de servicio (SLA) y tiempos de respuesta

El contratista se compromete a cumplir con los siguientes niveles de servicio y tiempos máximos de respuesta para los incidentes reportados:

Niveles de Servicio y Tiempos de Respuesta:

Categoría del incidente	Tiempo de respuesta inicial	Tiempo máximo de respuesta
Crítico (fallas masivas o de acceso total)	≤ 4 horas hábiles	≤ 1 día hábil
Alto (problemas de activación/licencia)	≤ 8 horas hábiles	≤ 2 días hábiles
Medio (errores de instalación o usuario)	≤ 1 día hábil	≤ 3 días hábiles
Bajo (consultas generales o mejoras)	≤ 2 días hábiles	≤ 5 días hábiles

Todas las categorías podrán ser atendidas de manera remota, sin embargo, deberán ser atendidas de manera presencial si la entidad lo requiere.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

VOUCHERS

Los exámenes de certificación o vouchers consisten en unas capacitaciones que se hacen durante el año y deben ser terminadas a satisfacción por los estudiantes y docentes, una vez cumplida esta etapa se realiza una evaluación previa la cual debe ser aprobada y de dicha evaluación se seleccionan los mejores 1.000 puntajes para poder hacer el proceso de certificación mediante la Empresa Adobe mediante Certiport, que es la Certificadora autorizada.

El licenciamiento debe garantizar el derecho al uso de la última versión de la Suite de Adobe disponible en el mercado y versiones anteriores para el caso en que algunos computadores no cumplan con el requerimiento técnico mínimo para su instalación, y debe certificar la suscripción por 365 días.

Así, a razón de fomentar el aprendizaje técnico y la especialización, permitiendo a estudiantes y profesionales desarrollar habilidades con aplicaciones líderes en el sector creativo y tecnológico se requieren las certificaciones Adobe Certified Professional (ACP). que son un recurso clave para desarrollar y validar competencias en diseño gráfico, edición de video, ilustración digital y otras áreas creativas. Estas certificaciones no solo demuestran dominio de herramientas especializadas, sino que también mejoran la empleabilidad en la industria digital.

Los vouchers de certificación permiten a los estudiantes acceder a exámenes oficiales de Adobe, que evalúan sus habilidades en programas como Photoshop, Illustrator, Premiere Pro, After Effects y otros. Estos exámenes incluyen:

- Pruebas prácticas que simulan escenarios reales en la industria.
- Evaluación de conocimientos fundamentales sobre cada software.
- Certificación oficial otorgada por Adobe, reconocida a nivel mundial.

Impacto en la educación y formación profesional:

Las certificaciones ACP fomentan el aprendizaje técnico y la especialización, permitiendo a estudiantes y profesionales desarrollar habilidades con aplicaciones líderes en el sector creativo y tecnológico. Además:

- Fortalecen la educación media técnica, alineándola con estándares internacionales.
- Brindan acceso a mejores oportunidades laborales, ya que muchas empresas buscan personal certificado.
- Favorecen la innovación en entornos educativos, integrando herramientas digitales en el aula.

Estrategias para impulsar la certificación ACP:

- Incluir incentivos por parte del proveedor en el modelo de apropiación del licenciamiento y las certificaciones, como aliado de la Secretaría de Educación Distrital en los procesos formativos.

Las certificaciones ACP de Adobe se han convertido en un estándar de competencia en diseño y tecnología, y su incorporación en programas educativos puede ser clave para el crecimiento académico y profesional de los estudiantes.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.5. Perspectiva legal:

El régimen jurídico aplicable a la modalidad de selección del contratista, que comprende las etapas precontractual, contractual y post- contractual, es el fundamentado en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y las leyes civiles y comerciales, y demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de contratación.

De conformidad con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el literal a numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, lo dispuesto en la subsección 2 de la sección 1 del capítulo 2, del Decreto 1082 de 2015, en el presente caso la escogencia de contratistas se efectuará con arreglo a la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, disposiciones comunes para la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes.

Teniendo en cuenta que la naturaleza y cuantía del objeto contractual del presente proceso de selección se enmarca dentro de los conceptos señalados en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, entendiéndose que pertenecen a los denominados *bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización*, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en virtud de lo señalado en el Decreto 142 de 2023, Artículo 8° que modificó el Artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015, está obligado a remitirse a los Acuerdos Marco de Precios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 310 de 2021, que reglamenta la obligatoriedad de utilizar los Acuerdos Marco de Precios y demás instrumentos de agregación de demanda disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), se procedió a verificar la disponibilidad del bien requerido a través del Instrumento de Agregación de Demanda 'IAD/SDA Software por Catálogo II' (CCE-SNG-IAD-002-2024, proceso CCENEG-075-02-2024), vigente entre el 22 de noviembre de 2024 y el 21 de noviembre de 2027.

Durante la revisión técnica del catálogo de productos y servicios asociados al mencionado instrumento, se aplicaron filtros específicos conforme a los requerimientos funcionales y técnicos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. En particular, se buscó la disponibilidad de la suscripción de la licencia de la Suite Adobe Creative Cloud MLP ED, en su versión multiplataforma latinoamericana, bajo la modalidad ETLA (Enterprise Term License Agreement) para uso educativo institucional.

Como resultado del análisis, se concluyó que el catálogo vigente no contempla productos que cumplan con las características técnicas, contractuales y de licenciamiento requeridas para este tipo de solución educativa. En consecuencia, y conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015, se justifica la no aplicación del instrumento de agregación de demanda y se habilita la utilización de un mecanismo de contratación diferente, en este caso, la selección abreviada mediante subasta inversa, garantizando el cumplimiento de los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad fiscal.

Con fundamento en lo anterior se define que el proceso debe realizarse como subasta inversa y no por la Tienda Virtual del Estado colombiano.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En este sentido, se requiere adelantar la adquisición de este servicio a través de la modalidad de selección abreviada mediante subasta inversa, con relación a lo contemplado por el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007:

#ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(#)

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

(#)

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.

La oferta más favorable será aquella que acredite los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, tal como se defina en los pliegos de condiciones. De igual forma, se verificarán los requisitos habilitantes, los cuales son la aptitud del proponente para participar en un proceso de contratación como oferente, y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, de organización y a su experiencia.

En las subastas inversas para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a que se refiere el inciso 2° del Literal a), del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, se tendrá como único criterio de evaluación el precio.

Por lo tanto, para el presente proceso de contratación, dada la naturaleza de los bienes requeridos, y en atención al objeto establecido, se debe acudir a la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, reglada por el artículo 2.2.1.2.1.2.2 a 2.2.1.2.1.2.6 del citado decreto 1082 de 2015, se debe especificar que desde un aspecto netamente jurídico la selección abreviada por subasta inversa, es la mejor opción para la entidad, ya que en relación a los bienes que se van a adquirir, estos cumplen con las características para ser considerados técnicamente uniformes, por lo tanto es la modalidad establecida en la Ley para gestionar este objeto de contratación, es importante mencionar que por medio de esta

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

modalidad la Entidad puede obtener una relación costo beneficio suficiente para cumplir a cabalidad con el principio de economía establecido en la Leyes que rigen la contratación estatal.

COMPRAS

Estatuto general de contratación Ley 80 de 1993: Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007: Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto Ley 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Decreto 1082 de 2015: por medio del cual **se expide el Decreto** Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.

Acuerdo 016 de 2020: Por medio del cual se establece la Política Pública de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, tecnología e innovación de Medellín y su conglomerado.

Decreto 310 de 2022: Por medio del cual se reglamenta el acuerdo 016 de 2020.

Decreto 361 de 2024: Por medio del cual se expide Decreto Único compilatorio de delegaciones en materia contractual del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se derogan los Decretos 834 de 2021 y 100 de 2024.

Ley 789 de 2022: Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo.

Circular 008 de 2022 de Colombia Compra Eficiente.

Decreto 310 de 2021: Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional**.**

Acuerdo marco de precios: (verificar si acorde con el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 del 2015, este proceso está incluido por un acuerdo marco de precios, se debe realizar análisis y dejar evidencia).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Acuerdos Marco vigentes	Objeto del Acuerdo Marco	Número de Proceso	Vigencia
Sistemas Fotovoltaicos de generación y almacenamiento	Adquirir Sistemas fotovoltaicos de generación y almacenamiento en las capacidades de 0,5 a 10 KWP con capacidad de almacenamiento de hasta 84 Amperios, 11 a 20 KwP con capacidad de almacenamiento de hasta 167 Amperios, de 21 a 30 KwP con capacidad de almacenamiento de hasta 250 amperios, de 31 a 40 Kwp con capacidad de almacenamiento de hasta 334 amperios, de 41 a 50 Kwp con capacidad de almacenamiento de hasta 417 amperios y de 51 a 60 Kwp con capacidad de almacenamiento de hasta 500 amperios.	CCE-074-AMP-2022	10/23/2027
Servicios de Nube Pública IV	Las entidades estatales pueden adquirir los servicios de Nube Pública en los segmentos Amazon, Google, Microsoft y Oracle. Además, contratar servicios complementarios tales como sesiones de formación, expertos en los diferentes frentes de Nube Pública, científicos de datos, almacenamientos, máquinas virtuales y soporte.	CCE-241-AMP-2021	9/03/2026
Acuerdo Marco para la adquisición de imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas	Al comprar a través de la Tienda Virtual de Estado Colombiano (TVEC) y del Acuerdo Marco, las entidades estatales pueden: Adquirir imágenes por plataformas satelitales y aerotransportadas a través de dos lotes, (i) Lote 1. IMÁGENES POR SUSCRIPCION - Segmento 1. CARACTERISTICAS DE LAS IMÁGENES PLATAFORMAS SATELITALES, (ii) Lote 2. IMÁGENES POR DEMANDA - Segmento 1. CARACTERISTICAS DE LAS IMÁGENES PLATAFORMAS SATELITALES.	CCE-214-AMP-2021	31/07/2025
Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III	Acuerdo Marco de precios (AMP), las entidades estatales pueden: "Armar" el ETP que se adecue a sus necesidades. Para ello, Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia determinaron unas condiciones esenciales que la Entidad Compradora podrá ir seleccionando de acuerdo con la necesidad identificada, lo cual determinará la Combinatoria que será entregada en la Operación Secundaria. • Adquirir bajo la modalidad de compraventa o alquiler los siguientes ETP: Computadores y sus accesorios, impresoras, escáner, proyección de imagen	CCE-280-AMP-2021	28/02/2026
Nube Privada IV	Adquirir servicios de nube privada en los niveles de servicio Oro, Plata y Bronce.	CCE-308-AMP-2022	30/04/2026
Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV	Adquirir los servivios de Conectividad en las categorias (i) Conectividad Terrestre, (ii) Conectividad satelital, (iii) Conectividad Móvil, (iv) Gestión de tráfico, (v) Gestión de Seguridad, (vi) Servicios Complementarios, distribuidos en los siguientes Segmentos: Segmento 1 Cobertura: Nacional Disponibilidad del Servicio: Oro, plata y bronce Segmento 2 Cobertura: Departamental Disponibilidad del Servicio: Plata y bronce Segmento 3 – Educativo Cobertura: Departamental y Nacional Disponibilidad del Servicio: Bronce	CCENEG-074-01-2024	23/12/2027

Existencia de Bienes nacionales relevantes como componente del estímulo a la Industria Nacional para Criterio de Desempate

Para el desarrollo del Criterio de Desempate 1, relativo a "Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros", se establece lo siguiente:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la objeto o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

En el caso de los Proponentes extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un Proponente Plural podrán definir si aplican las reglas previstas en este numeral o, si por el contrario, deciden acogerse a la regla de origen de su país. Para definir la regla aplicable al proceso, el Proponente extranjero con trato nacional así lo manifestará con el diligenciamiento de la opción 3 del formato Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (Criterio de desempate). En el caso que no se diligencie la opción 3 del formato Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (Criterio de desempate), la Entidad Estatal evaluará el criterio de desempate de acuerdo con las reglas previstas en este numeral.

De conformidad con el análisis realizado en el análisis del sector, se determinó que **no existen bienes relevantes** para el presente proceso, por no existir en el presupuesto de este proceso, al menos un bien con un porcentaje de participación en el presupuesto de mínimo el 70%. de acuerdo al criterio establecido por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en el pliego de condiciones subasta Inversa SECOP II y teniendo en cuenta lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.9. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 2 del Decreto 680 de 2021.

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad, contenidos en la Ley 80 de 1993, y los postulados que rigen la función administrativa.

2. Análisis de la demanda

La Población en edad escolar, del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según datos consolidados de la Subsecretaría de Planeación Educativa con corte a 2024 la Matrícula fue de 293.000 entre niños, niñas, jóvenes y adultos estudiando en las 421 Establecimientos Educativos Oficiales ubicadas en la zona urbana y rural del Distrito de Innovación, Ciencia y Tecnología de Medellín. De las cuales 133 establecimientos educativos imparten la educación Media Técnica en relación con las especialidades de Diseño e Informática, esto refleja la creciente demanda por formación tecnológica y digital.

La transformación digital exige una educación acorde con las nuevas necesidades del mercado laboral. En este contexto, garantizar el acceso equitativo a la tecnología en

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

educación media técnica es esencial. Sin embargo, persisten brechas de acceso, especialmente en sectores vulnerables, donde la alfabetización digital se convierte en una barrera para la inclusión económica y social

La Secretaría de Educación debe garantizar el derecho fundamental a la educación, propiciar el acceso y la permanencia a la población en edad escolar, desde el grado transición hasta la educación media y procurando eliminar todas las barreras sociales, económicas y culturales, que impiden el disfrute de este derecho.

La educación es un derecho fundamental y uno de los principales promotores del Desarrollo Humano Integral, que permite el desarrollo de capacidades y habilidades que contribuyen a superar la exclusión, la inequidad, la desigualdad y mejorar la calidad de vida y productividad individual y social. La educación es un medio para el acceso al conocimiento, a la tecnología, a la ciencia y a los demás bienes y valores de la cultura y, de manera prioritaria, para la formación de ciudadanos y ciudadanas respetuosos de la vida como valor supremo, de los otros y del entorno.

Siendo así la educación el pilar de las oportunidades económicas, en la actualidad, la tecnología tiene un rol importantísimo en la educación. Sin embargo, en muchos países, los estudiantes marginados tienen dificultades para acceder a la práctica que necesitan para lograr la alfabetización digital. Es por esto que debemos garantizar la continuidad del servicio ya que se busca mejorar el acceso que tienen los estudiantes a la Tecnología y transformar la educación.

Es por ende que, la educación media técnica no solo brinda conocimientos especializados, sino que también mejora la empleabilidad y la movilidad social. Formar ciudadanos con habilidades en diseño e informática impulsa la competitividad de la región, alineándose con las necesidades de las industrias digitales y creativas.

El Estado tiene el deber de garantizar a toda la población, de acuerdo con la disponibilidad de recursos, los derechos económicos y sociales, entre ellos el acceso y permanencia a la Educación. La ciudad ha avanzado en proveer los servicios básicos; sin embargo, aún persisten condiciones que limitan las oportunidades de algunos sectores de la población, las cuales no han permitido que estos derechos se logren plenamente de manera equitativa, en igualdad de condiciones y con justicia social.

La Universidad Externado de Colombia ha desarrollado programas de formación en planeación y gestión de territorios inteligentes, incluyendo una Maestría en Ciudades Inteligentes. Este enfoque busca preparar profesionales con competencias en tecnología y sostenibilidad para mejorar la gestión urbana.

Cali ha implementado iniciativas como el Proyecto Ambiental Escolar (PRAES) y programas de mediación en conflictos escolares, que han sido reconocidos a nivel nacional por su impacto en la formación técnica y el desarrollo de habilidades socioemocionales.

El Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) ha identificado 10 intervenciones exitosas en ciudades de la región que pueden ser replicadas. Estas incluyen programas de capacitación técnica, acceso a tecnología y estrategias para mejorar la inclusión educativa.

Cada una de estas iniciativas demuestra cómo la educación técnica puede ser un motor de desarrollo, especialmente cuando se integra con tecnología y estrategias de inclusión.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

A razón de todo lo anterior, la Administración Distrital y la Secretaría de Educación tienen el reto de consolidar un modelo de educación media técnica que no solo garantice el acceso, sino que también fomente el desarrollo de competencias clave para la economía del conocimiento. La inversión en infraestructura tecnológica, formación docente y articulación con el sector empresarial será determinante para el éxito de estos programas y la creación de oportunidades para las nuevas generaciones.

Este enfoque no solo responde a la demanda actual, sino que también asegura la sostenibilidad del crecimiento tecnológico y educativo de Medellín.

Categoría de Ciencia tecnología e innovación

Para el inicio del estudio de la demanda se parte como base del Plan anual de Adquisiciones (PAA) ejecutado en el año 2024, el cual está clasificado bajo categorías de gasto establecidas por el Distrito de Medellín. Posteriormente se realiza una revisión de cada una de las necesidades que corresponden a **la categoría de Ciencia tecnología e innovación**, identificando y clasificando cuales son las más representativas.

Tabla. Valor necesidades categorías Distrito de Medellín 2024

Categoría	Valor Final contrato	% Participación Valor contratos	Número de Contratos	% Participación Cuenta contratos
Ejecución De Proyectos	$1.043.233.956.360	27,87%	132	10,32%
Servicios Educativos	$429.202.750.955	11,47%	178	13,92%
Servicios De Salud	$340.928.092.607	9,11%	48	3,75%
Servicios Sociales	$281.999.637.538	7,53%	52	4,07%
Servicios De Alimentación	$270.790.395.316	7,23%	9	0,70%
Bienes Y Servicios De Oficina	$232.951.795.271	6,22%	107	8,37%
Ciencia, Tecnología e Innovación	$199.599.518.605	5,33%	106	8,29%
Eventos, Actividades Y Mercadeo	$170.947.819.737	4,57%	54	4,22%
Servicios De Mantenimiento De Obras Civiles	$161.717.293.940	4,32%	37	2,89%
Servicios Públicos	$135.473.523.898	3,62%	8	0,63%
Gestión Medioambiental	$80.952.311.187	2,16%	20	1,56%
Servicios De Transporte	$70.443.874.727	1,88%	9	0,70%
Servicios De Consultoría	$56.751.827.385	1,52%	37	2,89%
Servicios Culturales Y Becas	$56.120.660.854	1,50%	43	3,36%
Vehículos	$52.852.121.231	1,41%	28	2,19%
Servicios Profesionales	$50.039.674.395	1,34%	304	23,77%
Desarrollo Económico	$31.096.947.619	0,83%	23	1,80%
Servicios Inmobiliarios	$22.482.782.056	0,60%	43	3,36%
Servicios De Construcción	$20.994.659.321	0,56%	12	0,94%
Comunicación Masiva	$19.981.874.011	0,53%	8	0,63%
Servicios De Seguridad	$10.462.416.848	0,28%	9	0,70%
Mantenimiento De Bienes Inmuebles Por Adhesión	$3.799.714.580	0,10%	12	0,94%
Total	**$3.742.823.648.441**	**100,00%**	**1279**	**100,00%**

[1]

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2024

El presente proceso de contratación pertenece a la categoría de Ciencia tecnología e innovación del Distrito de Medellín, la cual comprende:

[1] Acorde con el Plan anual de adquisiciones 2024 y las cifras reportadas en los análisis del sector que inicialmente se publicaron como parte de los documentos previos y las diferencias que hoy se advierten en el valor total y cada una de las categorías, los mismos obedecen a que se están tomando los valores totales de los contratos de la vigencia 2024 e inicialmente se calcularon con el valor de la necesidad generando diferencia en lo que se presenta hoy en los documentos previos; asimismo se realizó un a re categorización de los contratos que también generan diferencias en número de contratos y valor por categoría, igualmente se excluyeron los contratos que no tienen afectación presupuestal en la vigencia.

Con lo anterior se justifica la diferencia de valores presentados por categoría y totales en el análisis del sector.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

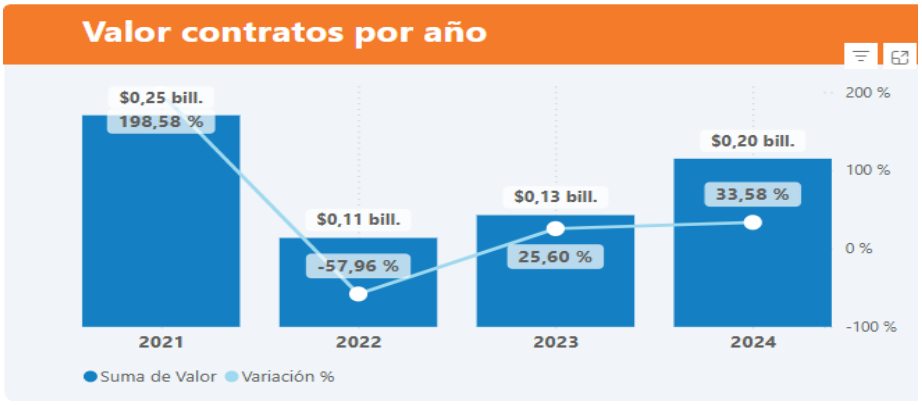
Conjunto de bienes y servicios relacionados con tecnología ciencia e innovación.

Incluye contratación de:

- Adquisición de Software, hardware, Dispositivos, soporte, licenciamiento.
- Sistemas de información, productos y servicios en telecomunicaciones.
- Proyectos estratégicos en el ámbito de la ciencia e innovación tecnológica.

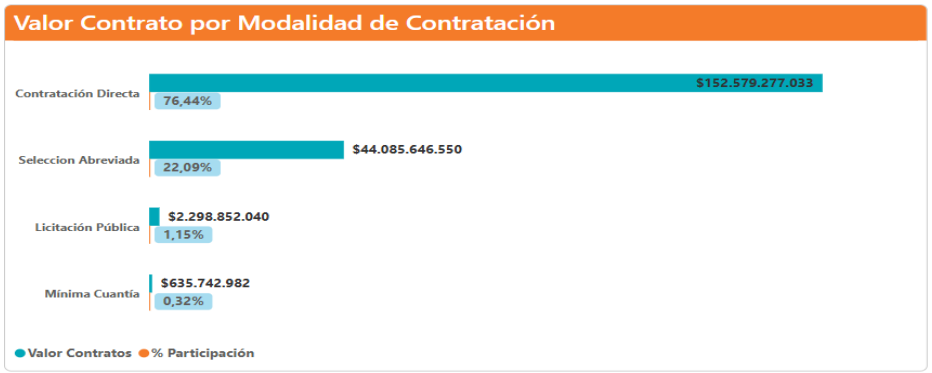
Para el 2024 la categoría de Ciencia Tecnología e Innovación tuvo una inversión de **$ 199.599.518.605**, que corresponden al 5.33% del total del gasto del Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación con 106 contratos.

Gráfico. Valor histórico necesidades de la categoría de Ciencia tecnología e innovación - Cifras en miles de millones COP



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2020 -2024
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMzE2YTViYzUtZTFhZC00YmQzLTlkNDctNGRlNDc5ZDUwOGUxIiwidCI6IjIjNDhlMDg4LTVlNDQtNGIwZC05M2EwLWVlYjJjNjEyN2MzZCIsImMiOjR9

Gráfico. Número de contratos por modalidad categoría de Ciencia Tecnología e Innovación 2024



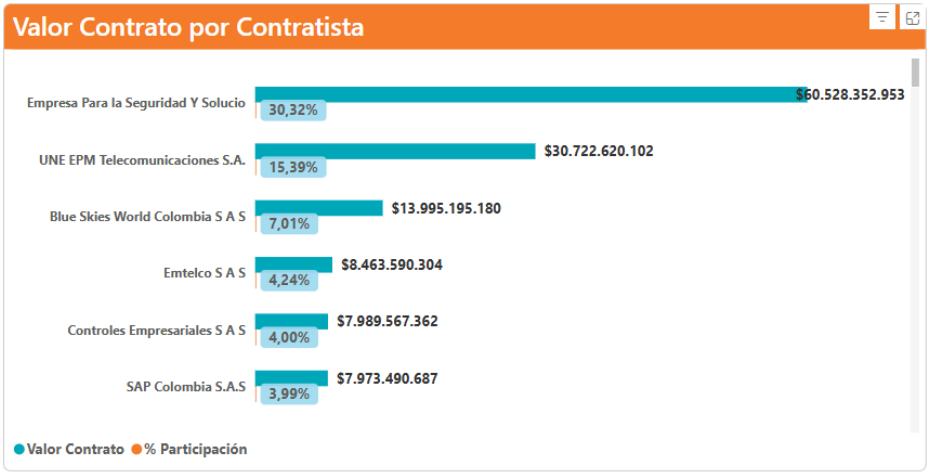
Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2020 -2024
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMzE2YTViYzUtZTFhZC00YmQzLTlkNDctNGRlNDc5ZDUwOGUxIiwidCI6IjIjNDhlMDg4LTVlNDQtNGIwZC05M2EwLWVlYjJjNjEyN2MzZCIsImMiOjR9

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Modalidad	Valor por modalidad	% contratado	Cantidad de contratos
Contratación Directa	$ 152.579.277.033	76.44%	53
Licitación Pública	$2.298.852.040	1,15%	1
Mínima Cuantía	$635.742.982	0.32%	37
Selección Abreviada	$44.085.646.550	22.09%	15
Total general	**$ 167.533.555.812**	**100,00%**	**106**

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2024

Los principales contratistas en la categoría de Ciencia, Tecnología e Innovación en el 2024, fueron la ESU con el 30,32%, seguido de UNE EPM 15,39%, y el top 3 lo cierra Blue Skies World Colombia SAS con el 7,01%, así:



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA), 2024

2.1. Adquisiciones previas del Municipio de Medellín

El Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en cumplimiento de los Principios Constitucionales y Administrativos compilados e incorporados por la legislación contractual, de Responsabilidad, Eficiencia, Eficacia y Transparencia que señala la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, ha realizado los procedimientos de selección objetiva, con calidad administrativa para dar cumplimiento al proyecto que busca la eficaz, idónea y acertada contratación acorde a la legislación vigente y adecuada ejecución de los recursos. En los procesos contractuales previos, dadas las características del servicio del objeto contractual y por su naturaleza, se había acudido a la modalidad de la Contratación Directa, según lo establecido en el Artículo 2°, numeral 4° de la Ley 1150 de 2007 en aplicación de la causal consagrada en el Literal g), Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado. Dicha causal de contratación directa está regulada, así mismo, en el Artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto 1082 de 2015, que señala que *"Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio Nacional. Estas circunstancias deben constaren el estudio previo que soporta la contratación"*. La contratación directa no está cobijada por Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio, de acuerdo al Manual para el manejo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de los Acuerdos comerciales, en los procesos de contratación de Colombia compra eficiente, y según el Artículo 2.2.1. 2.4.1.1. Sección 4°. Subsección 1° Del Decreto 1082 de 2015. Ni puede ser limitado a Mipymes.

Conforme a ello**,** el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación mantuvo diferentes contratos bajo la modalidad de selección de Contratación Directa con la Empresa Nexsys de Colombia SAS, como único socio comercial y mayorista autorizado en el programa Adobe Partner Connection, para vender en el Territorio programas de licenciamiento de Adobe (ETLA) directamente a la Secretaria de Educación de Medellín hasta 2024, haciendo la claridad que ADOBE SYSTEMS SOFTWARE IRELAND (ADOBE), es la empresa dueña y fabricante del producto a suministrar. Estos procesos contractuales se realizaron con recursos de inversión, con un único pago.

Por lo que, para el proceso de adquisición previsto para la vigencia 2025, se identificó la necesidad de modificar la modalidad de selección inicialmente contemplada. Dicha decisión obedece a que, durante la fase de planeación contractual, se conoció que el fabricante del software requerido otorgó autorización a un nuevo proveedor para su comercialización en el territorio nacional. Este hecho modificó sustancialmente las condiciones del mercado, al introducir un nuevo actor con capacidad legal y técnica para suministrar la solución, lo que generó un escenario competitivo donde antes no lo había.

En consecuencia, y en aplicación del principio de selección objetiva consagrado en el Estatuto General de Contratación Pública, se definió que la modalidad más adecuada para llevar a cabo el presente proceso es la Selección Abreviada por Subasta Inversa. Esta decisión permite promover la pluralidad de oferentes, garantizar mejores condiciones económicas para la entidad y asegurar la transparencia y eficiencia del procedimiento contractual.

El Distrito de Medellín ha tenido en años anteriores contratos con objetos que se relacionan con el objeto del presente proceso. En la siguiente tabla se muestra información relevante de estos procesos.

Tabla. Adquisiciones previas Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación

Contrato	Año	Valor	Objeto	Duración	Contratista
4600041975	2012	$ 936.054.999	Proveer el licenciamiento de la suite Adobe CS5.5 o Superior, bajo la modalidad de licenciamiento educativo ELA y su respectivo plan de mantenimiento durante 1 año. SECOP 1	1 Mes	Nexsys de Colombia SAS
4600056595	2014	$ 980.001.176	Suministro y suscripción del licenciamiento de la Suite Adobe CS 6.0 o superior bajo la modalidad de licenciamiento educativo ETLA y su plan de mantenimiento. SECOP 1	12 Meses	Nexsys de Colombia SAS
4600062728	2015	$ 1.492.272.792	Suministro, suscripción al soporte del licenciamiento de la Suite Adobe CS 6.0 o Superior, bajo la modalidad de licenciamiento educativo ETLA y su plan de mantenimiento. SECOP 1	30 Días	Nexsys de Colombia SAS
4600067904	2016	$ 1.309.930.000	Suscripción al soporte y actualización de la Suite Adobe CS 6.0 o superior bajo la modalidad licenciamiento educativo ELA Enlace: https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-12-5864458	12 Meses	Nexsys de Colombia SAS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4600074075	2018	$ 1.220.000.000	Proveer el licenciamiento Adobe creative cloud MLP ED. Suscription Multiplataforma Latinoamerican bajo la modalidad Enterprise Term Licence Agreement ETLA Educativo Enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.297737&isFromPublicArea=True&isModal=False	12 Meses	Nexsys de Colombia SAS
4600079419	2019	$ 1.169.749.976	Suscripción al soporte y actualización del licenciamiento de la suite Adobe creative cloud MLP ED. Multiplaforma latinoamericana, bajo la modalidad ETLA educativo Enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.297737&isFromPublicArea=True&isModal=False	12 Meses	Nexsys de Colombia SAS
4600084673	2020	$ 1.492.415.000	Suscripción al soporte y actualización del licenciamiento suite adobe creative cloud MLP ED. multiplataforma latinoamericana, bajo la modalidad ETLA educativo Enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.5604721&isFromPublicArea=True&isModal=False	360 Días	Nexsys de Colombia SAS
4600089861	2021-2022	$ 2.071.100.000	Suscripción al soporte y actualización del licenciamiento suite adobe creative cloud MLP ED. multiplataforma latinoamericana, bajo la modalidad ETLA educativo. Enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.12173638&isFromPublicArea=True&isModal=False	480 Días	Nexsys de Colombia SAS
4600095191	2022-2023	$ 2.613.090.000	Adquirir la suscripción de la licencia de la suite adobe creative cloud MLP ED, multiplataforma latinoamericana bajo la modalidad ETLA educativo. Enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.19229526&isFromPublicArea=True&isModal=False	487 Días	Nexsys de Colombia SAS
4600101950	2024	$ 2.942.727.000	Adquirir la suscripción de la licencia de la suite adobe creative cloud mlp ed, multiplataforma latinoamericana bajo la modalidad etla educativo. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.32266926&isFromPublicArea=True&isModal=False	365 Días	Nexsys de Colombia SAS

Fuente: Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2024

Analizando el histórico de los contratos del distrito de Medellín afines a este proceso se tienen los siguientes datos:

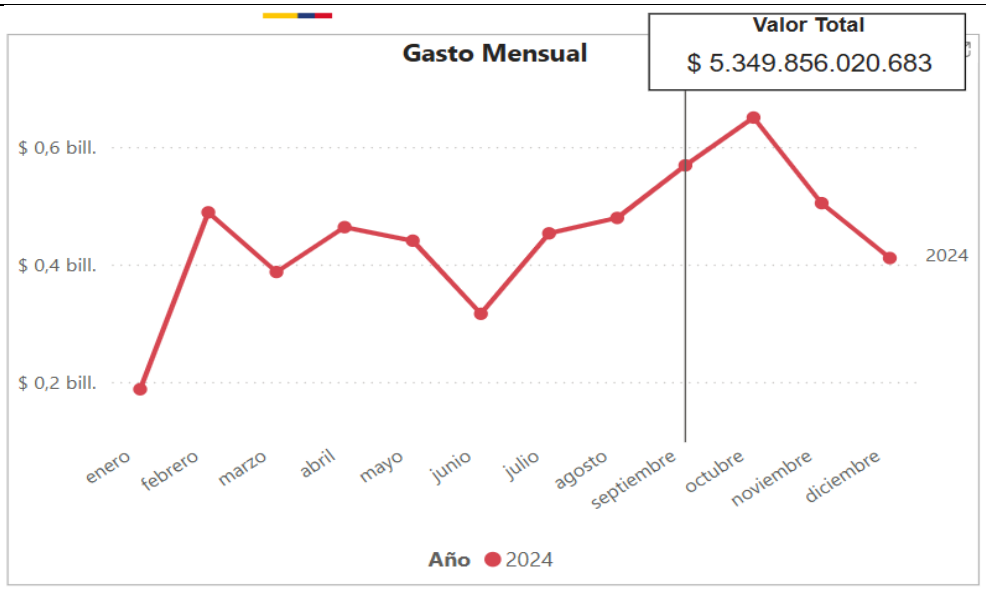
- Desde el año 2012 hasta el año 2024 se mantuvo la modalidad de contratación directa, de acuerdo con la exclusividad que tenía el operador.

Fuente: SECOP y Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2024

2.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios

En el año 2024 el gasto anual de la Categoría de Ciencia, Tecnología e Información tuvo un gasto anual a nivel nacional de $5.34 Billones de pesos, el cual tuvo un pico en las compras en el mes de octubre con más de $600 mil millones de pesos, durante el año tuvo el siguiente comportamiento:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Fuente: tablero análisis de la demanda CCE https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

El Gasto anual en 2024 se divide principalmente en servicios informáticos 2.48 Billones con el 46.48%, en Software con un 19.56%, seguido de Equipo informático y accesorios con el 13.22% y Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos con $14.72%.

Año	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8111 - Servicios informáticos	10540	$ 2.486.851.330.231	46,48%	10540	$ 2.486.851.330.231	46,48%
4323 - Software	3260	$ 1.046.268.918.471	19,56%	3260	$ 1.046.268.918.471	19,56%
4321 - Equipo informático y accesorios	2627	$ 707.073.085.612	13,22%	2627	$ 707.073.085.612	13,22%
4322 - Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	562	$ 557.049.213.627	10,41%	562	$ 557.049.213.627	10,41%
8116 - Entrega de servicios de tecnología de información	878	$ 358.497.346.227	6,70%	878	$ 358.497.346.227	6,70%
4320 - Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones	305	$ 114.272.361.099	2,14%	305	$ 114.272.361.099	2,14%
4319 - Dispositivos de comunicaciones y accesorios	220	$ 79.843.765.416	1,49%	220	$ 79.843.765.416	1,49%
Total	**18392**	**$ 5.349.856.020.683**	**100,00%**	**18392**	**$ 5.349.856.020.683**	**100,00%**

Fuente: tablero análisis de la demanda CCE https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

Algunas adquisiciones de otras entidades estatales las cuales tienen un objeto comparable al del presente contrato son:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla. Adquisiciones previas de otras entidades

Año	Modalidad	Entidad	Objeto	Proveedor	Valor contrato	Número contrato
2024	Contratación Directa	Contraloría General de la República	renovación de la actualización y soporte del licenciamiento de los productos oracle denominado software update license & support	Oracle Colombia Ltda	914.247.838 cop	cgr-367-2024
2024	contratación Directa.	Institución Educativa Técnica Martin Pomala	adquisicion por compra del licenciamiento del software "finance"	Vga Hardware Software	4.200.000 cop	ietmp-cd-fpo-02
2024	Contratación Directa (con ofertas)	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional	adquisición del licenciamiento y soporte técnico del software sayform ia advanced, que permita la automatización mediante inteligencia artificial de la entrega de documentos interés para los afiliados	Cloud City Colombia SAS	150.000.000 cop	cdr178-24
2024	Contratación Directa (con ofertas)	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales*	adquisición del licenciamiento del software stata con sus respectivos derechos de actualización y soporte para la uae-dian	Software Shop de Colombia S.A.S	125.268.325 cop	cd-00-080-2024
2024	Selección Abreviada Subasta Inversa	Servicio Geológico Colombiano	renovación suscripción licencias de software los productos nintex	Hyperautomation Company SAS	492.912.455 cop	sgc-sasi-001-2024
2024	Mínima Cuantía	Alcaldía Municipal de Aquitania	suministro e instalacion de 10 licencias de software antivirus por dos años para los equipos de la alcaldia municipal de aquitania boyacá	People Ti SAS	1.350.000 cop	smc-ama-0002-2024
2023	Contratación Directa (con ofertas)	Agencia Nacional de Tierras - Ant	adquisición de licencias del software trimble business center para procesamiento de imágenes de drones para la agencia nacional de tierras.	Geosystem 4d SAS	1.176.740.000 cop	ant-20236342

Fuente: Datos Abiertos SECOP

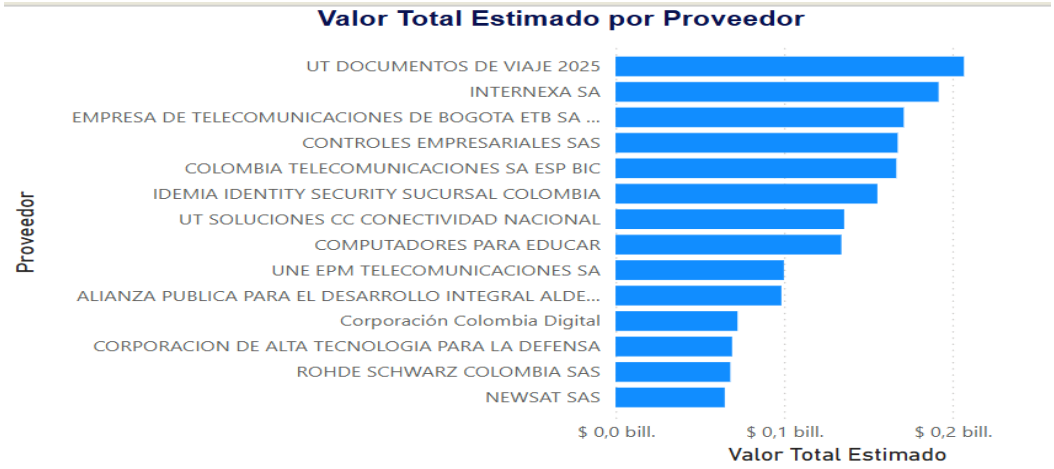
Analizando el histórico de los contratos de otras entidades afines a este proceso se tienen los siguientes datos:

- Modalidades más usadas en porcentaje. Contratación directa 70%, subasta 10%, mínima cuantía 10%.
- Si existen contratos muy similares en objeto, pero muy divergentes en valor al proceso analizado.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3. Análisis de la oferta

Los proveedores en el Mercado nacional consultados en la página SECOP I y SECOP II que fueron identificados por medio de los códigos UNSPSC asociados a los procesos de bienes y servicios de tecnología y que se pueden identificar en el listado de empresas tecnológicas autorizadas por la DIAN para proveer el servicio en Colombia, se identificaron los principales a nivel Nacional del año 2024:



Fuente: Datos Abiertos del secopII.

https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Procesos-de-Contrataci-n/p6dx-8zbt(*https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZTJhMmZkNTgtYTlkNC00NmEzLWI1NmUtYjc1ZTM4ZTE3MTVjIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9*)

3.1. ¿Quién vende?

En este ítem se deben identificar los proveedores en el Mercado nacional del bien o servicio y a quienes han participado como proveedores y contratistas en procesos de contratación en Entidades Estatales, lo que permite tener información financiera sobre el sector y alguno de sus miembros en particular; para que el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual -CEEC pueda establecer los requisitos habilitantes.

Los proveedores en el Mercado nacional del licenciamiento de la suite **Adobe Creative Cloud MLP ED**, bajo el modelo **ETLA Educativo.**

Cabe resaltar que hasta el año 2024, ADOBE INC, contaba con un único partner autorizado en el territorio colombiano para comercializar dicho licenciamiento, sin embargo, para el año 2025, ADOBE INC, vinculo a un nuevo proveedor autorizado.

Por lo tanto, el contratista debe ser una persona que cuente con experiencia, conocimiento y trayectoria, además de ser un distribuidor autorizado.

Entre los posibles proveedores en el mercado que ofertan los servicios requeridos para el presente proceso se encuentran únicamente dos empresas del sector, las cuales son las autorizadas en el territorio para comercializar dicho licenciamiento, que permiten determinar las condiciones del mismo, entre estas se encuentran las siguientes:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla. Perfiles de posibles proveedores

Razón social	NIT	Años en el mercado
NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S.	800.035.776	37
CONTROLES EMPRESARIALES SAS	800.058.607	36

De acuerdo con lo anterior se identifica que en el mercado nacional existe pluralidad de oferentes para satisfacer el objeto contractual del presente proceso, para cubrir la necesidad del presente proceso contractual.

3.2. Empresas del sector económico relacionado con la Categoría de Ciencia, Tecnología e Innovación

Como se menciona en el análisis del PIB la categoría de Ciencia, Tecnología e Innovación se relaciona con la actividad económica **'Actividades profesionales, científicas y técnicas'.**

En la siguiente tabla se relacionan un conjunto de empresas cuyo objeto social está relacionado con la actividad económica arriba mencionada y las necesidades de la categoría de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Tabla. Empresas proveedoras de bienes y servicios relacionados con la Categoría de Ciencia, Tecnología e Innovación.
Clasificación por tamaño de empresa – 2024

PROVEEDOR	TAMAÑO DE LA EMPRESA	NIT
COLSOF S.A	GRAN EMPRESA	00000800015583-1
CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S	GRAN EMPRESA	00000800058607-2
LINKTIC SAS	GRAN EMPRESA	00000900037743-9
PEAR SOLUTIONS SAS	GRAN EMPRESA	00000900148177-6
SUMIMAS S A S	GRAN EMPRESA	830001338-1
COMWARE S A	GRAN EMPRESA	00000860045379-1
CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S	GRAN EMPRESA	00000800058607-2
CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.	GRAN EMPRESA	890321151 - 0
DELL COLOMBIA INC	GRAN EMPRESA	00000830035246-7
DISPAPELES S.A.S	GRAN EMPRESA	00000860028580-2
DOMINA ENTREGA TOTAL S.A.S.	GRAN EMPRESA	800088155-3
OLIMPIA IT S.A.S	GRAN EMPRESA	00000900032774-4
SISTEMA INTEGRADO MULTIPLE DE PAGOS ELECTRONICOS S A	GRAN EMPRESA	00000900097333-9
SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL S. A.	GRAN EMPRESA	890319193 - 3
SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACION DIGITAL CERTICAMARA S A	GRAN EMPRESA	00000830084433-7
SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA S A S	GRAN EMPRESA	00000900389156-5
TRANSFIRIENDO SA	GRAN EMPRESA	00000900032159-4
ETEK INTERNATIONAL CORPORATION	GRAN EMPRESA	00000830061576-2

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CASTOR DATA S A S	MEDIANA EMPRESA	00000830034195-5
COMPUTEL SYSTEM SAS	MEDIANA EMPRESA	00000830049916-4
DISCOMPUCOL S A S	MEDIANA EMPRESA	00000900032888-5
GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S A S	MEDIANA EMPRESA	00000900564459-1
HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	MEDIANA EMPRESA	804000673-3
NEX COMPUTER S.A.S	MEDIANA EMPRESA	00000830110570-1
NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	MEDIANA EMPRESA	00000830037278-1
ORIGIN IT SAS	MEDIANA EMPRESA	00000900471414-0
SISTETRONICS LIMITADA	MEDIANA EMPRESA	00000800230829-7
C&S TECNOLOGIA S.A.S.	MEDIANA EMPRESA	811000242-8
CCD COMPAÑIA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA S.A.S.	MEDIANA EMPRESA	00000900096184-3
CYMETRIA GROUP SAS	MEDIANA EMPRESA	00000900093735-8
DIGIWARE DE COLOMBIA S A	MEDIANA EMPRESA	00000830019156-5
GAMMA INGENIEROS S.A.S	MEDIANA EMPRESA	00000891501783-1
GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.	MEDIANA EMPRESA	00000830060020-5
GLOBALTEK SECURITY S.A.S	MEDIANA EMPRESA	00000830001516-4
GREEN FON GROUP S A S	MEDIANA EMPRESA	00000900446648-1
I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA	MEDIANA EMPRESA	830036992-8
NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	MEDIANA EMPRESA	00000830037278-1
OPEN GROUP SAS	MEDIANA EMPRESA	900249043 - 1
2NV S A S	MEDIANA EMPRESA	00000901016909-8
C&S TECNOLOGIA S.A.S.	MEDIANA EMPRESA	811000242-8
CYMETRIA GROUP SAS	MEDIANA EMPRESA	00000900093735-8
FEDERACION NACIONAL DE COMERCIANTES "FENALCO" SECCIONAL ANTIOQUIA.	MEDIANA EMPRESA	890901481-5
GLOBALTEK DEVELOPMENT S A	MEDIANA EMPRESA	00000900133732-9
GREEN FON GROUP S A S	MEDIANA EMPRESA	00000900446648-1
SISTETRONICS LIMITADA	MEDIANA EMPRESA	00000800230829-7
TERASYS S A	MEDIANA EMPRESA	00000900104327-5
TN COLOMBIA S A S	MEDIANA EMPRESA	00000900423948-7
DIGIWARE DE COLOMBIA S A	MEDIANA EMPRESA	00000830019156-5
MULTISOFTWARE TRANSACCIONAL SAS	MEDIANA EMPRESA	00000800210453-6
MCAD Training & Consulting SAS	MEDIANA EMPRESA	901510263 - 7
COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS	MICROEMPRESA	800143512-5
DAR SOLUCIONES SAS	MICROEMPRESA	00000900336119-5
DISEÑO UNIVERSAL TECNOAYUDAS S.A.S	MICROEMPRESA	900211834-6
ADCOSY S.A.S	MICROEMPRESA	900097586-5
EXATIC S A S	MICROEMPRESA	00000900661569-9
EXATIC S A S	MICROEMPRESA	00000900661569-9
RICOH COLOMBIA S A	MICROEMPRESA	00000800026212-1
SOFTWARE IT SAS	MICROEMPRESA	00000900818708-2
TELEINTE S A S	MICROEMPRESA	00000830020470-5
I4DIGITAL S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	900606422-1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

MICROHARD S A S	PEQUEÑA EMPRESA	00000800250721-6
P&P SYSTEMS COLOMBIA S A S	PEQUEÑA EMPRESA	00000900604590-1
TALENTO COMERCIALIZADORA S A	PEQUEÑA EMPRESA	00000830048811-5
TECNOPHONE COLOMBIA S A S	PEQUEÑA EMPRESA	00000900741497-0
TECNOPROCESOS S A S - EN REORGANIZACION	PEQUEÑA EMPRESA	00000900273006-1
BIM LATINOAMÉRICA SAS	PEQUEÑA EMPRESA	00000900987336-1
BLACK HAT ARCHETYPE SAS	PEQUEÑA EMPRESA	00000900034395-5
BUSINESS PROCESS & TECHNOLOGIES INTEGRATION S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	900783574-1
CALIPSO COMUNICACIONES S.A	PEQUEÑA EMPRESA	805007443 - 1
DATA&SERVICE LIMITADA	PEQUEÑA EMPRESA	810001025-7
ELLIPTICAL S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	00000900138327-1
GEOGRAFIA SATELITAL GEOSAT S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	811006525-4
GEOSPATIAL S A S	PEQUEÑA EMPRESA	00000830030281-2
GOLD SYS LTDA	PEQUEÑA EMPRESA	00000830038304-1
LAN SECURITY NETWORKS S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	900505780 - 1
NEMESIS ASOCIADOS S A	PEQUEÑA EMPRESA	00000830500329-4
ONA SYSTEMS S A S	PEQUEÑA EMPRESA	00000830065957-3
SCIOTEC S A S	PEQUEÑA EMPRESA	00000830126335-5
SISCOMPUTO LTDA SERVICIOS Y SISTEMAS DE COMPUTO	PEQUEÑA EMPRESA	00000830037850-5
TECHNOLOGY PARTNERS S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	811032643-5
TRUST & LEGAL S A S	PEQUEÑA EMPRESA	00000900808540-1
BIM LATINOAMÉRICA SAS	PEQUEÑA EMPRESA	00000900987336-1
FACTORIT INGENIERIA SAS	PEQUEÑA EMPRESA	00000900848971-1
INFOTECH DE COLOMBIA S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	805019778 - 5
MODUX CO S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	00000900173876-1
OASISCOM SAS	PEQUEÑA EMPRESA	00000830003840-5
PORTATIL S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	811005902-3
SERVERS & SOFTWARE S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	00000900130300-7
SOFTWARE COLOMBIA SERVICIOS INFORMATICOS SAS	PEQUEÑA EMPRESA	00000900364710-8
TECNOLOGIAS Y SERVICIOS ASOCIADOS S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	900506304-1
WOOMBAT CONSULTING GROUP SAS	PEQUEÑA EMPRESA	00000900962600-1
ELLIPTICAL S.A.S	PEQUEÑA EMPRESA	00000900138327-1
IT & SECURITY CONSULTORES LTDA	PEQUEÑA EMPRESA	811031833-3
P C MICROS S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	00000860403052-3
SOFTSECURITY S.A.S.	PEQUEÑA EMPRESA	00000900031953-1
SOLINCO COLOMBIA SAS	PEQUEÑA EMPRESA	900331861 - 1
JCAD SAS	PEQUEÑA EMPRESA	900430020 - 7
BUYSOFT DE COLOMBIA SAS	PEQUEÑA EMPRESA	901520105 - 4

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Gráfico. Proveedores categoría Ciencia, Tecnología e Innovación
Por domicilio 2023

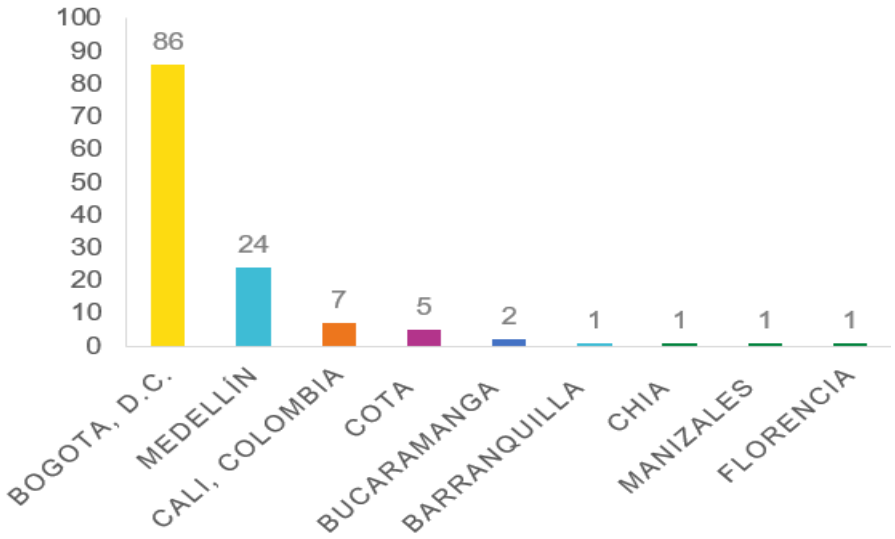
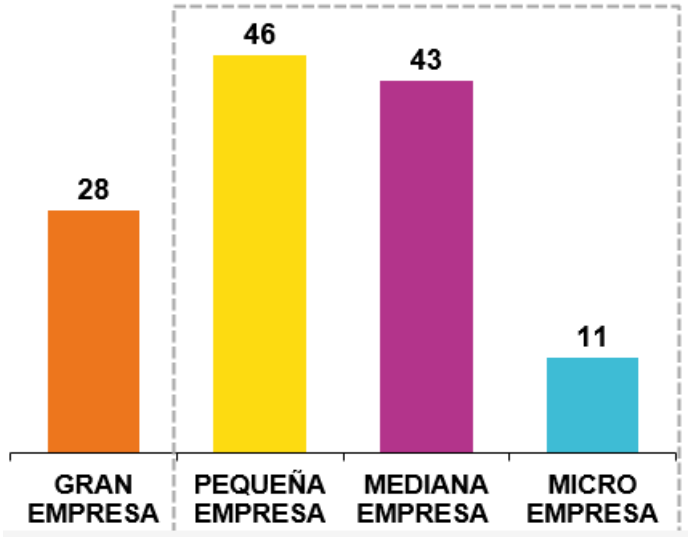


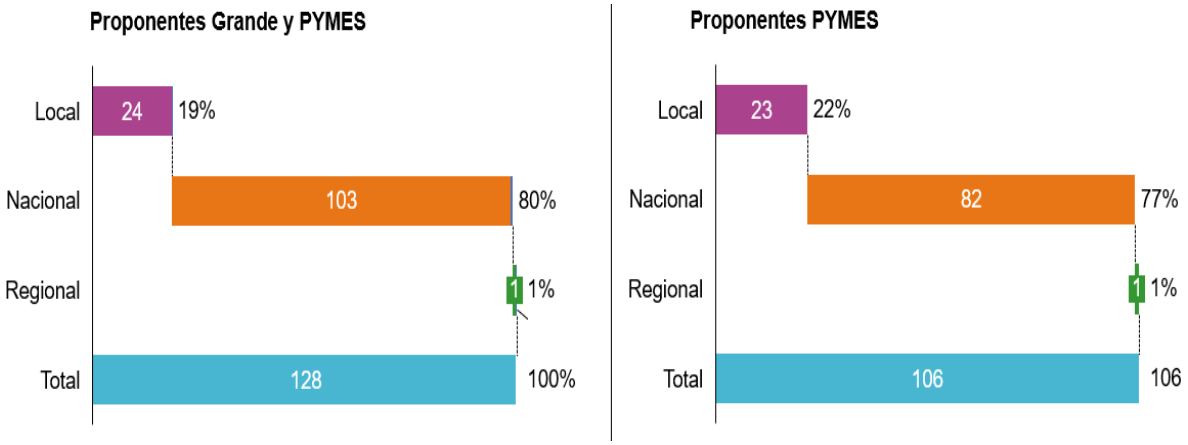
Gráfico. Proveedores categoría Ciencia, Tecnología e Innovación
Por tamaño empresa 2023



De la totalidad de empresas analizadas 100 son MIPYMES distribuidas a nivel nacional, regional y local.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

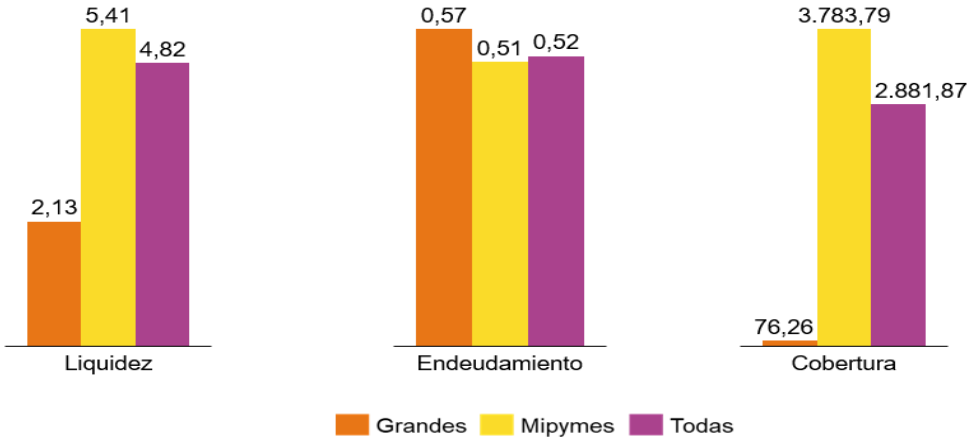
Gráfico. Proveedores MIPYME categoría Ciencia, Tecnología e Innovación
Por ubicación geográfica 2023



Análisis de los indicadores de capacidad de las empresas Grandes frente a las MIPYMES.

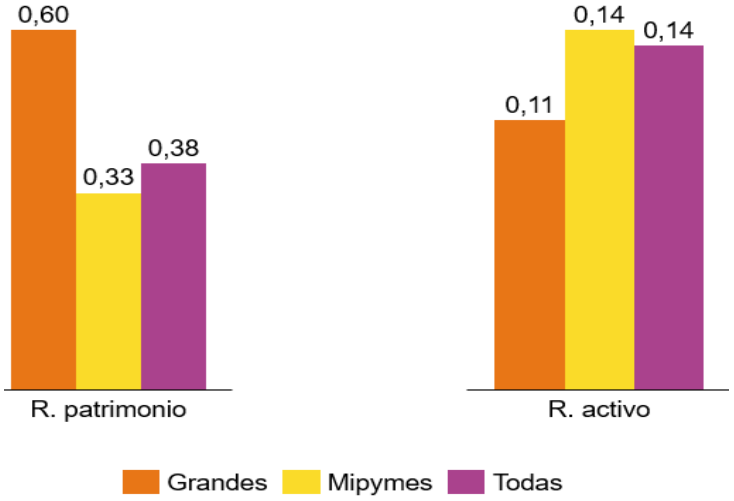
De las empresas analizadas se realiza la comparación de los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional. Los resultados arrojados por este análisis muestran que, en términos generales, las empresas MIPYME tienen mejores indicadores frente a las grandes empresas.

Gráfico. Indicadores de capacidad financiera
Comparativos promedios Grandes vs MIPYMES
2023



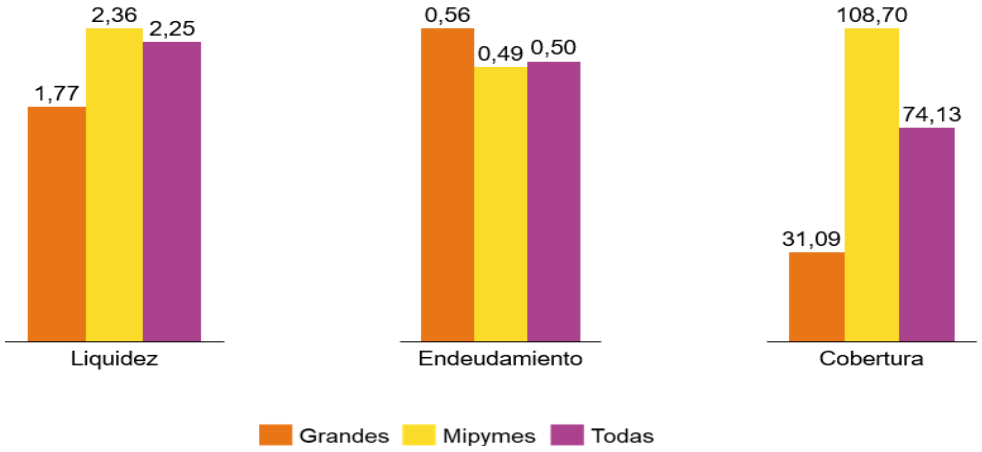
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Gráfico. Indicadores de capacidad Organizacional
Comparativos promedios Grandes vs MIPYMES
2023



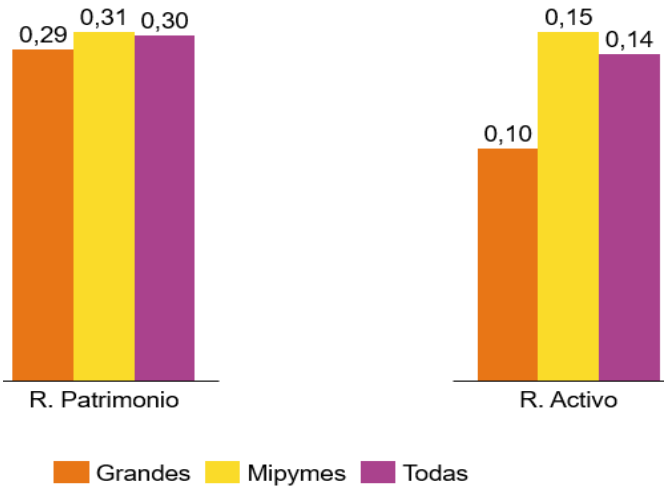
Al acotar los datos, es decir tomar los indicadores de capacidad con mayor grado de centralización, disminuyendo la desviación entre estos, los resultados son similares, las MIPYMES continúan presentando mejores resultados en los indicadores que las grandes.

Gráfico. Indicadores de capacidad financiera
Comparativos media podada o acotada Grandes vs MIPYMES
2023



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Gráfico. Indicadores de capacidad Organizacional
Comparativos media podada o acotada Grandes vs MIPYMES
2023



Indicadores Financieros

De acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes contenidos en el RUP (numeral 3 Capacidad Financiera y numeral 4 Capacidad Organizacional), a los lineamientos y parámetros establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, especialmente en el anexo 1 el cual habla sobre las variables estadísticas que se deben tener en cuenta para analizar una muestra de empresas y el Manual para Establecer Requisitos Habilitantes de Colombia Compra, se realiza el siguiente análisis con el fin de establecer los indicadores financieros y de organización para el estudio previo 40080 con objeto Adquirir la suscripción de la licencia de la Suite Adobe Creative Cloud MLP ED, multiplataforma latinoamericana bajo la modalidad ETLA Educativo.

Con relación a lo anterior, se realizó un análisis para determinar los requisitos habilitantes para el presente proceso:

Tabla 16. Riesgos y requisitos habilitantes

Características propias del oferente que ponen en riesgo el objeto del contrato	Requisitos utilizados
Liquidez insuficiente para cumplir con obligaciones previas a los pagos del contrato	• Índice de liquidez • Capital de trabajo
El alto grado de apalancamiento financiero lleva a una posición de poca flexibilidad para recurrir a instrumentos financieros en caso de requerirlos para cumplir con el contrato	• Índice de endeudamiento • Cobertura de intereses
La falta de experiencia en contratos con un objeto similar podría ocasionar retrasos y/o sobrecostos a los proyectos	• Experiencia general • Aforos

Con relación a lo anterior se analiza la información financiera de empresas del sector de la categoría a partir de las siguientes fuentes:

1. El análisis que se realiza en aplicativo HEFESTO consiste en hallar los indicadores financieros de cada una de las empresas de la muestra, para determinar una media aritmética o promedio, mediana o medida de tendencia central, desviación estándar y los valores máximos y mínimos de los datos de interés con base en los lineamientos del anexo 1 de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, con el fin de establecer los indicadores financieros solicitados en este proceso, garantizando así la pluralidad de oferentes del sector, teniendo en cuenta las variaciones económicas y las fluctuación establecidas por el mercado.

Para este proceso se definieron los indicadores de capacidad Financiera y Organizacional, utilizando la siguiente información:

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc.) de los procesos de selección de subasta inversa, establecen indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos para el proceso así:

Rango 1		Rango 2
>0	**<15.000**	**>15.000**

(Cifras expresadas en SMMLV)

De acuerdo con lo anterior, para cada uno de los rangos se establecen indicadores de capacidad financiera y organizacional los cuales deberán ser solicitados en procesos de selección de subasta inversa de acuerdo con el rango en el cual se encuentre el presupuesto oficial.

Los Proponentes de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado Rango 1
Índice de liquidez	≥1,27
Índice de endeudamiento	≤0,76
Razón de cobertura de intereses	≥1,00
Rentabilidad del patrimonio	≥0,04
Rentabilidad del activo	≥0,02

Para la verificación de los indicadores financieros solicitados, los proponentes deberán aportar el Registro Único de Proponentes (RUP) en firme.

En caso de ser oferente plural (consorcio, unión temporal), cada uno de sus integrantes deberá aportar el documento anteriormente descrito.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3.3. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?

Las entidades estatales para realizar este tipo de procesos se basan en las diferentes normas como son la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y las demás normas concordantes, en donde se encuentran los lineamientos que determinan el tipo de proceso o selección a realizar.

Las selecciones abreviadas y sus modalidades (menor cuantía, adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización como es el nuestro, subastas), dependerán del presupuesto del tipo de bien o servicio a comprar.

El modelo Enterprise Term License Agreement (ETLA) de Adobe está diseñado para grandes organizaciones que buscan una solución de licenciamiento predecible y flexible para la Suite Creative Cloud.

Producción y distribución

- Adobe ofrece Creative Cloud para empresas bajo el modelo ETLA, lo que permite a las organizaciones acceder a una gama completa de aplicaciones y servicios de Adobe.
- La distribución del software se realiza a través de la Adobe Admin Console, donde los administradores pueden gestionar licencias y despliegues de manera centralizada.

Entrega y formas de distribución

- La entrega del software se realiza mediante descargas digitales, lo que facilita la implementación en toda la entidad.
- Se pueden asignar licencias a usuarios específicos o distribuirlas en dispositivos compartidos, dependiendo de las necesidades de la entidad.
- La implementación puede ser por usuario, por grupo o a nivel empresarial, con herramientas de despliegue centralizadasCostos asociados
- El modelo ETLA permite adquirir el licenciamiento bajo precios por volumen lo que disminuye notoriamente el precio del licenciamiento en comparativa al licenciamiento comercial.
- Este modelo incluye acceso a actualizaciones y versiones más recientes del software sin costos adicionales.
- Beneficios adicionales
- Soporte empresarial 24/7 con asistencia especializada en planificación de despliegue y gestión de licencias.
- Sesiones de asesoramiento con expertos de Adobe para optimizar el uso de las herramientas.

El proceso se adelantará a través de una subasta inversa a través de la plataforma de Colombia compra eficiente SECOP II y se cancelará bajo un pago único, una vez se reciba el certificado de uso de las licencias y este sea verificado y avalado por el supervisor del contrato, quien a su vez autorizará al proveedor a facturar el valor correspondiente a lo recibido.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4. Acuerdo 016 de 2020, el cual se creó con la finalidad de dar lineamientos en materia de Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como para su Conglomerado Público.

En este ítem se debe verificar con referencia al objeto del contrato y su alcance la posibilidad de incluir algunos de los criterios en cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020 en las siguientes líneas:

Criterios de sostenibilidad para la adquisición de bienes, obras y servicios, considerando su ciclo de vida y alineando dicha estrategia con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Criterios que promuevan la innovación para la adquisición de bienes y servicios, alineando dicha estrategia a la creación y desarrollo de ideas en la contratación pública

Criterios socialmente responsables para la adquisición de bienes, obras y servicios en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado, alineando dicha estrategia con la inclusión de población de especial protección constitucional en la contratación pública.

Los criterios definidos pueden consultarse en los anexos del Decreto 310 de 2022 reglamentario del Acuerdo:
Anexo 3.Modelo de Compras Públicas Sostenibles
Anexo 4.Modelo de Compras Públicas Innovadoras
Anexo 5.Modelo de Compras Públicas Socialmente responsables

¿En el presente proceso es posible la inclusión de alguno de los criterios ya definidos?

SI ____ NO __x__

Teniendo en cuenta como se indicó anteriormente que el objeto se refiere a un servicio tecnológico, prestado bajo unas condiciones estándar definidas por el prestador del servicio, para el presente proceso no son aplicables los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado, estipulados en el Acuerdo 016 de 2020 y reglamentado a su vez por el Decreto 310 de 2022, razón por la cual no se incluirán requisitos previos, de valoración obligaciones o cláusulas estándares, esto fundamentado en el objeto contractual que dará origen a la relación contractual la cual busca realizar la renovación de la suscripción de la licencia.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

Wilder Steven Calderón Correa
Técnico

Olbery Mohamed Loaiza Muñoz
Logístico

Marcela Arbeláez Ramírez
Abogado

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia